



ORACIÓN AL VERBO ENCARNADO

Divino Verbo Encarnado, que por amor al hombre te hiciste niño tomando carne en las purísimas entrañas de la Santísima Virgen, dándonos admirable ejemplo de humildad y caridad; da consuelo en las penas, aliento en la virtud, fortaleza en la tentación, paz en las familias y un gran amor en los corazones a Ti consagrados.

Que todos te conozcan y te amen.

Divino Verbo Encarnado oye la súplica que te hago y concédeme por los méritos de la Santísima Virgen, tu madre y mía, la gracia que te pido si es para tu mayor honra y gloria y bien de mi alma. Amén.

Verbo Encarnado, en esta necesidad, muestra tu poder.
Verbo Encarnado, yo te adoro y te amo con todo mi corazón.

CONSAGRACIÓN AL VERBO ENCARNADO

Adorable Verbo Encarnado, hecho Niño por mi amor, te amo con todo mi corazón y deseo amarte cada día más y más.

Te entrego mi corazón, mi alma y todo mi ser, y me consagro totalmente a ti, para honrarte y hacerte conocer y amar.

Eres mi Dios y mi todo, recíbeme hoy como hijo/a tuyo/a e hijo/a de tu Madre Santísima.

Sé desde ahora en adelante mi Padre, mi hermano, mi consejero y mi guía.

Oh Divino Niño Jesús, te prometo procurar imitar las virtudes de que me das ejemplo en tu santa infancia, especialmente tu inocencia, tu humildad y obediencia; tu dulzura y mansedumbre.

Bendíceme, y dame tu amor y gracia para cumplir con mis promesas y perseverar en tu santo servicio hasta el fin de mi vida. Amén.



Reglamento CM

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Institucional establece la Misión, Visión y Modelo relacionados con los servicios educativos y formativos que ofrece el Colegio Mexicano A. C., como parte de los Colegios CCVI, además de ser un marco normativo donde se asientan las pautas de las convivencias y desarrollo en el respeto de la Dignidad de la Persona Humana y de los Valores CCVI, que permiten a nuestra comunidad educativa conocer los derechos y obligaciones a los que son sujetos a lo largo de su paso por nuestra institución.

Este documento atiende también a la normativa de educación que rige nuestro Modelo Educativo Nacional y se adapta a los lineamientos marcados por el mismo, además de que atiende puntualmente a los objetivos de la Educación planteados: “el sistema educativo deberá desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); sin olvidar el “fortalecer el aprecio y el respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos” (ídem).

Las pautas establecidas abarcan los niveles de Maternal, Preescolar, Primaria y Secundaria, así como las actividades extracadémicas, extraescolares y de estancia vespertina que se imparten.

Este reglamento es de uso y referencia obligatorio para toda persona que pertenece a la comunidad CM: administrativos, directivos, docentes, padres de familia y alumnos. Es responsabilidad de cada persona dominar los contenidos del presente reglamento; la omisión o falta por desconocimiento de lo que aquí se indica es responsabilidad de cada individuo.



ÍNDICE

- I. Razón de ser, Misión y Visión...**
- II. Modelo Educativo**
- III. Reglamento Escolar**
 - 1. Horario Escolar**
 - 2. Aprovechamiento**
 - 3. Conducta**
 - 4. Orden**
 - 5. Uniforme**
 - 6. Boleta de calificaciones**
 - 7. Institucional**
 - 8. Reconocimientos**
 - 9. Salón de Cómputo y Laboratorio de Ciencias**
- IV. Reglamento Deportivo y Extraescolares**
 - 1. Educación Física**
 - 2. Extraescolares**
- V. Reglamento Estancia**
 - 1. Horario**
 - 2. Orden y disciplina**
 - 3. Vestimenta y cuidado personal**
 - 4. Apoyo académico**
 - 5. Vinculación con extraescolares**
 - 6. Administrativos**
- VI. Nota y talones**



NUESTRA RAZÓN DE SER

El Colegio Mexicano es una institución católica fundada por la Congregación de las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado (CCVI) en 1887, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Ofrece formación en los niveles de Maternal, Preescolar, Primaria, Secundaria; Estancia Infantil Vespertina y Extraescolares.

Formar agentes de cambio capaces de influir, con espíritu crítico, en la sociedad en que viven, es nuestra razón de ser, para así promover la dignidad humana, la formación de conciencias cristianas y la apertura a los signos de los tiempos, que dan una respuesta comprometida en el mundo de hoy.

MISIÓN DEL C. M.

El Colegio Mexicano A. C. busca educar integralmente a la persona, de acuerdo con los valores evangélicos característicos CCVI, mediante el desarrollo de sus facultades humanas y espirituales, y el dominio de sus habilidades para que sea un agente de transformación del entorno social.

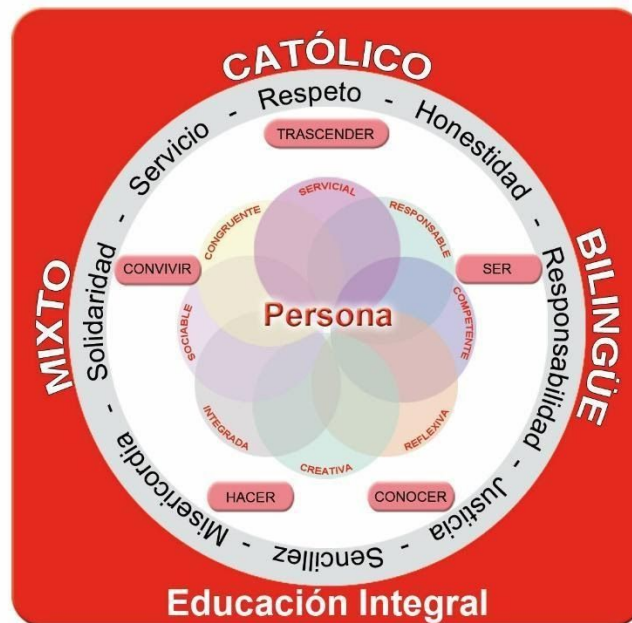
VISIÓN EN EL C. M.

Ser una Institución católica de calidad educativa, que se renueva constantemente en sus estructuras, metodologías, tecnologías y procesos de enseñanza-aprendizaje para responder a las competencias y habilidades necesarias en una comunidad global.



NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA Y PASTORAL



El Proyecto del Ministerio de Educación CCVI en México responde a la necesidad de fortalecer el futuro de las instituciones educativas en México de manera innovadora y centrada en la Misión CCVI (Modelo Educativo de los Colegios CCVI, 2004).

El Colegio Mexicano tiene la convicción de que, para responder a los múltiples retos, es necesario ser un centro de evangelización donde las finalidades a perseguir, de manera especial, en nuestro aquí y ahora son...

- Fomentar una educación sustentada en valores.
- Promover la educación para la justicia.
- Proporcionar los medios para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales.
- Buscar un equilibrio ecológico.
- Hacer uso de los recursos tecnológicos.
- Propiciar un ambiente interdisciplinario de investigación.



Reglamento CM

Además, buscamos que los(as) alumnos(as) sean capaces de...

- Encontrar sentido a la vida.
- Adaptarse a un mundo cambiante.
- Trabajar en equipo.
- Aprovechar las oportunidades que brindan los avances tecnológicos.
- Procesar la información.
- Manejar adecuadamente las emociones (resiliencia).

Para el CM estar a la vanguardia en educación católica de calidad es lograr...

- Acreditarse en procesos de calidad.
- Usar la investigación y de la tecnología como herramientas didácticas.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo para los miembros de la comunidad escolar.
- Realizar actividades curriculares y extracurriculares.
- Vivir y permear la Proyección social y el cuidado de la Casa Común a toda la comunidad educativa.
- Realizar un programa de pastoral integral (catequético, litúrgico, misionero, social y ecológico).
- Estar abierta a las necesidades de los tiempos respondiendo al llamado de la Iglesia.

La educación integral del CM se organiza en tres principales áreas de formación: **Pastoral, Académica y de Desarrollo Humano**. A su vez, cada una de ellas cuenta con varios principios que dan el sello peculiar al proceso formativo de las/os alumnas/os CCVI.

Finalmente, como se muestra en la siguiente tabla, estos principios educativos orientan la elaboración de programas que concretan la acción educativa.



Reglamento CM

ÁREA	PRINCIPIOS	PROGRAMA
Pastoral <ul style="list-style-type: none"> ● Catequética ● Litúrgica ● Proyección ● Social ● Misionera ● Ecológica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educamos para conocer, amar y seguir a Jesús, Verbo Encarnado. 2. Educamos para promover la dignidad de la persona. 3. Educamos con sentido cristiano comprometidas/os con la justicia social. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación en la Fe/ Valores ● Liturgia ● Espiritualidad y Carisma CCVI ● Escuela para padres CM ● Formación en el servicio social ● Misiones CM ● Líderes ecológicos
Académica	<ol style="list-style-type: none"> 4. Educamos para una excelencia académica que permita enfrentar los retos del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Oficial para las tres secciones (planes de estudio y concursos) ● Asignaturas en inglés para las áreas de Naturales y Sociales
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Educamos para desarrollar habilidades cognitivas y sociales. 6. Educamos para desarrollar un pensamiento analítico, reflexivo y crítico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Currículo enriquecido con... <ul style="list-style-type: none"> ○ Matemáticas constructivas ○ Matemáticas financieras (para secundaria) ○ Robótica (para secundaria) ○ Español e inglés contextual ○ Ajedrez ○ Informática ○ Trabajo colaborativo y por proyectos ○ Aula invertida
Desarrollo Humano	<ol style="list-style-type: none"> 7. Educamos en una actitud de autoformación permanente que aporte creativamente al mundo de hoy. 8. Educamos para que la persona se conozca, valore y desarrolle integralmente. 9. Educamos para relacionarse adecuadamente con las personas y su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento y tutoría ● Apoyo psicopedagógico integral ● Formación deportiva y artística ● Formación ciudadana <ul style="list-style-type: none"> ○ Sociedad de alumnos ○ Cultura de la Legalidad ○ Participación ciudadana



REGLAMENTO ESCOLAR

Los(as) alumnos(as), maestros (as), y padres de familia del Colegio Mexicano, A. C., deberán observar, dentro y fuera del colegio, una conducta congruente con los valores CCVI que nos rigen como Institución.

1. HORARIO ESCOLAR

Entendemos por puntualidad y asistencia el que todos los(as) alumnos(as) y maestros(as) se presenten a tiempo y asistan a las actividades escolares matutinas y vespertinas; para los padres de familia se considera presentarse en tiempo y forma a juntas y eventos convocados, así como a las solicitudes realizadas de forma específica por parte de la institución.

1.1. DE LOS(AS) ALUMNOS(AS)

1.1.1. Las labores escolares las realizaré de lunes a viernes.

- Preescolar: 7:30 a 13:30 hrs.
- Primaria: 7:25 a 14:00 hrs
- Secundaria 7:25 a 14:30 hrs.

1.1.2. Disfrutaré el tiempo de recreo en las áreas asignadas del patio y canchas, por lo que evitaré estar en los salones sin permiso, correr o gritar en los pasillos y escaleras.

1.1.3. Una vez iniciando el día de clase no podré salir y permaneceré en el colegio todo el tiempo establecido en horario. Si necesito salir, mis padres solicitarán permiso, con anticipación (al menos 24 horas), vía telefónica o correo electrónico con la Dirección de sección correspondiente, justificando oportunamente el motivo de la salida y presentando, de ser así, la documentación necesaria. No se permiten salidas relacionadas con viajes fuera de calendario de receso vacacional establecido.

1.1.4. Después del toque de salida no podré permanecer en el salón de clases ni en las instalaciones del colegio sin supervisión de mis padres. Deberé integrarme a las actividades extraescolares pertinentes o a estancia vespertina, ya que el colegio no



Reglamento CM

se hace responsable de mi cuidado y supervisión si no estoy inscrito en cualquiera de estos dos servicios. El colegio no se hace responsable si sufro algún accidente estando bajo la supervisión de mis papás, si no me encuentro en alguno de los servicios vespertinos o estoy en el colegio fuera de horario.

- 1.1.5. Pediré a mis papás que justifiquen por escrito mis ausencias o atrasos, sabiendo que la justificación no omite mi falta o retardo (las faltas de puntualidad y asistencia se registrarán en mi calificación y afectarán mi rendimiento escolar). Evitaré ser deshonesto en cuanto a los motivos de mis faltas, pues de detectarse alguna deshonestidad y reincidencia pasará mi caso al Consejo de Honor y Justicia del CM. El aviso debe darse dentro de las 24 horas posteriores.
- 1.1.6. Si faltó a clases por un período de 15 días consecutivos o 30 días alternados sin dar aviso o justificación válida aceptaré ser reubicado en otra institución, como lo marca el reglamento de la SE.
- 1.1.7. Llegaré a la escuela mínimo 10 minutos antes (7:15 am) del toque de entrada (7:25). Soy consciente de la importancia que tiene la puntualidad y el fortalecer este hábito; por eso, al llegar al tercer retardo en el mes, recibiré un aviso donde se comunique que de tener un cuarto retardo no podré ingresar a clases y deberé de regresar a casa; o bien, si llego después de las 7:40 am, tampoco podré ingresar. Las faltas y retardos estarán registradas en mi boleta de calificaciones.
- 1.1.8. Cuando mi falta es por motivo de salud (presentando constancia médica, no receta) o representación oficial del Colegio, podré recuperar mis trabajos o exámenes; en caso contrario no podré presentar exámenes ni trabajos, y mi calificación asignada para el examen o proyecto será de 5, y se promediará con el resto de los criterios del periodo ya evaluados. Para cualquier otra falta que implique procesos administrativos de pasaporte, visa, o trámites legales, deberé presentar documentación que lo avale. No se justifican mis faltas por viajes fuera del periodo vacacional establecido.
- 1.1.9. Hay dos áreas para esperar a mis padres al momento de la salida: una por la Av. San Jerónimo (puerta principal) y otra por la calle Dr. José Luna; la primera se cierra a las 15:00 hrs y la segunda a las 2:45 hrs.; en caso de no permanecer en las áreas asignadas recibiré un reporte por parte de la sección a la que pertenezco.



Reglamento CM

- 1.1.10. Si mis papás llegan por mí más tarde de la hora de salida establecida y del cierre de puertas, y no estoy inscrito en actividades extraescolares o estancia, pasaré al área de estancia generando un cargo por el servicio adicional el cual deberá ser cubierto al día hábil siguiente.
- 1.1.11. En el momento de la salida atenderé las indicaciones dadas por cualquiera de los maestros o personal CM que se encuentre de guardia, respetando los espacios indicados y cuidando las áreas deportivas, de baños y bancas (permaneceré junto a mis padres en todo momento y bajo su supervisión).

1.2. DE LOS(AS) MAESTROS(AS):

- 1.2.1. Estaré puntual a las 7:10 hrs en mi salón de clase o guardia asignada, por lo que deberé llegar al menos 10 minutos antes (7:00); abriré el salón y esperaré la llegada de mis alumnos, o bien, o me trasladaré al patio según corresponda.
- 1.2.2. Es importante checar entrada y salida como corresponde, de lo contrario se procederá a una sanción administrativa. La reincidencia de esto provocará entrevista con Dirección General.
- 1.2.3. Cuando me ausente, llegue tarde o necesite salida temprano, ante una emergencia médica, necesito presentar justificantes válidos administrativamente y firmar el correspondiente pase de salida (en su caso) en el departamento de nómina del colegio; de no presentarlos, se procederá a la sanción administrativa correspondiente; la reincidencia de esto provocará entrevista con Dirección General.
- 1.2.4. Pediré el justificante al día siguiente que falten los(as) alumnos(as) y seguiré el protocolo establecido por parte de la dirección de sección.
- 1.2.5. Reportaré a la dirección/ coordinación pertinente los(as) alumnos(as) que no asisten a clases. Llevaré control de las asistencias y retardos de mis alumnos(as) en el archivo electrónico y lo mantendré actualizado para cualquier momento en que me sea solicitado.
- 1.2.6. Llevaré control de participación de padres de familia en las actividades escolares (talleres, conferencias, entrega de calificaciones, etc.) a través de listas de asistencia, las cuales podrán ser solicitadas por la dirección de sección en cualquier momento.



Reglamento CM

- 1.2.7. Registraré el retardo al alumno(a) que no se encuentre en su lugar al toque del timbre, tanto a la hora de entrada como después del recreo.

1.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 1.3.1. Durante el tiempo de clases, cualquier asunto lo trataremos directamente en la recepción, sabiendo que ninguna persona está autorizada a pasar a los salones de clases u oficinas de las diferentes secciones.
- 1.3.2. Nuestros hijos de preescolar y primaria no pueden portar celular en el colegio; para secundaria, evitamos llamar a nuestros(as) hijos(as) durante las horas de clases, ya que los celulares se encuentran en resguardo con los titulares. Cualquier emergencia deberá ser reportada a la extensión de la sección correspondiente para su puntual seguimiento.
- 1.3.3. Justificamos ante el maestro(a), coordinación o titulares, por escrito y no mayor a 24 horas posteriores, toda falta de asistencia ante una emergencia. Cuando la falta es por motivo de salud (presentando constancia médica, no receta) o representación oficial del Colegio, se podrán recuperar trabajos o exámenes; en caso contrario, la calificación asignada para el examen o proyecto será de 5, y se promediará con el resto de los criterios del periodo ya evaluados. Cualquier otra falta o permiso de salida anticipada que implique procesos administrativos de pasaporte, visa o trámites legales, deberé presentar documentación que lo avale oportunamente. No se justifican ausencias por viajes fuera del periodo vacacional establecido, por lo que las faltas y las sanciones académicas se aplican. Evitaremos ser deshonestos en cuanto a los motivos de las inasistencias, pues de detectarse alguna deshonestidad, pasará el caso al Consejo de Honor y Justicia CM.
- 1.3.4. Asistimos puntualmente a las actividades escolares y extraescolares organizadas por el Colegio.
- 1.3.5. Al dejar o recoger a mi hijo(a) lo haré en el circuito correspondiente con cartel oficial CM, ayudando a que esto se realice de manera ágil y respetuosa, atendiendo a las indicaciones preestablecidas y las proporcionadas por el personal que se encuentra en guardia, respetando los límites de velocidad y los cordones de ascenso y descenso establecidos, además de respetar las áreas de estacionamiento marcadas y no utilizar el celular mientras manejo.



Reglamento CM

- 1.3.6. Recogeremos puntualmente a la salida escolar, de estancia o de las actividades extraescolares, a nuestro(a) hijo(a) en el lugar y forma adecuada, ya que nuestro hijo(a) no puede estar sin supervisión de un adulto ni en las instalaciones del colegio si no se encuentra en actividad extraescolar o estancia. Si paso de la hora establecida de tolerancia (14:00 hrs para preescolar, 14:30 hrs para primaria y 14:45 hrs para secundaria) mi hijo(a) será llevado a estancia con un cargo administrativo por hora o fracción, según lo dispone el Capítulo V del Reglamento de Estancia Vespertina, punto 1.3 *De los Padres de Familia*.
- 1.3.7. El colegio no se hace responsable de ningún incidente o accidente si el alumno se encuentra fuera del horario establecido estando a nuestro cargo o lo recojo después del horario escolar.
- 1.3.8. Los servicios adicionales de Atención Básica de Primeros Auxilios son sin costo adicional, proporcionados por el colegio, y solamente cubre atención inmediata dentro de los horarios de actividades escolares o cuando hay una actividad registrada en dirección y administración, de lo contrario no procede el servicio; su uso es opcional si lo solicitamos; además, cuenta con un tope de gastos y de situaciones a atender, y es necesario que sigamos el protocolo marcado por la institución y paguemos un deducible. Los protocolos propios a estos procesos se encuentran publicados en las plataformas de la institución (SesWeb y Plataforma CM).

Nota: Entendemos por *constancia médica*, un escrito firmado por parte del médico con diagnóstico, tratamiento e indicaciones de cuidados y reposo.



2. APROVECHAMIENTO

Para un mejor aprovechamiento en el desempeño de nuestros(as) hijos(as), entendemos que se requiere de nuestro apoyo constante en el proceso diario de aprendizaje.

2.1. DE LOS ALUMNOS(AS):

- 2.1.1. La escala de mi calificación interna será numérica, del 0 al 10, donde la calificación mínima aprobatoria esperada en cada periodo es de 6 en primaria y de 7 en secundaria; para preescolar, la valoración es cualitativa. Si no mejoro en las materias durante el ciclo, seré condicionado hasta que no mejore mis calificaciones con la opción de ser transferido de institución, según lineamientos de SE.
- 2.1.2. Cumpliré con todas las tareas que me encarguen mis maestros(as) y las entregaré completas en la fecha indicada, siguiendo con los formatos estipulados por mis maestros, incluyendo la Leyenda de Honestidad Académica.
- 2.1.3. El incumplimiento de tareas, lecciones, trabajos, proyectos o impuntualidad de los mismos será motivo de una advertencia y afectará mi calificación. Al acumular tres advertencias será motivo de un reporte.
- 2.1.4. El promedio de mi calificación interna es el resultado de mi trabajo diario, participación en clase, tareas, proyectos, trabajo en libros y libretas, evaluaciones rápidas y/o bimestrales. Estaré atento, desde el inicio del ciclo escolar a los criterios de ponderación presentados por mis maestros.
- 2.1.5. Estudiaré y prepararé con tiempo y responsablemente mis exámenes y/o proyectos bimestrales.
- 2.1.6. Si conforme avanza el ciclo escolar mi promedio general en Matemáticas, Español, Inglés es menor a 8, firmaré carta de condicionamiento y regularización para el siguiente ciclo escolar.
- 2.1.7. Realizaré honestamente todas mis tareas, lecciones, trabajos, proyectos, etc., respetando y valorando el trabajo de mis compañeros.



Reglamento CM

2.2. DE LOS MAESTROS(AS):

- 2.2.1. Observo constantemente el desarrollo integral de mis alumnos(as) dentro del salón de clases y canalizo aquellas situaciones de riesgo académico o conductual detectadas de manera oportuna y según protocolo a la dirección de sección y al departamento de psicopedagogía.
- 2.2.2. Realizo oportunamente al menos dos entrevistas, durante el ciclo escolar, con los padres de familia de todos mis alumnos para retroalimentación del avance integral de sus hijos(as); trabajo de manera colegiada con los maestros involucrados en el aprendizaje del alumno y entrego el formato establecido firmado por todos los asistentes a la entrevista de manera puntual y completa.
- 2.2.3. Informo a los padres de familia el aprovechamiento, conducta y hábitos de sus hijos(as) por medio de la boleta/reporte. Doy seguimiento puntual y oportuno a los casos que requieren mayor atención académica y trabajo interdisciplinariamente con la dirección/coordinación y el departamento psicopedagógico (de ser necesario).
- 2.2.4. Reviso, retroalimentación y entrego oportunamente y a detalle la tarea que dejo a mis alumnos(as).
- 2.2.5. Preparo las tareas, exámenes y/o proyectos con aprendizajes significativos. Los entrego con formatos institucionales en la fecha indicada a la dirección técnica/coordinación para su revisión, retroalimentación, aprobación y reproducción.
- 2.2.6. Informo a los padres de familia, en la primera junta del ciclo escolar, los criterios de evaluación, ponderaciones y rúbricas de proyectos clave de mis alumnos(as); la misma información debo publicarla en plataforma oportunamente y con anticipación a cada proyecto y/o examen. A los alumnos, la misma información la entrego durante la primera semana de clases y verifico que esté registrado en su agenda o libreta.
- 2.2.7. Reporto calificaciones a las coordinaciones y direcciones correspondientes en tiempo y forma, dando seguimiento oportuno a los casos que requieren mayor atención desde las evaluaciones de diagnóstico y durante los bimestres.



Reglamento CM

- 2.2.8. Aplico los acuerdos de la SE en materia de periodos de evaluación, calificaciones y aprobaciones.
- 2.2.9. Cumpló con la entrega oportuna de planeaciones anuales, cronogramas y dosificaciones semanales/quincenales en la dirección y/o coordinación correspondiente para su revisión y retroalimentación (formato electrónico institucional).

2.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 2.3.1. Acompañamos y revisamos que nuestros(as) hijos(as) realicen adecuadamente sus tareas, incluyendo aquellas que se adelantaron en estancia vespertina, revisando oportunamente el contenido trabajado en libros y libretas.
- 2.3.2. Apoyamos a nuestros(as) hijos(as) y a los(as) maestros(as) en el proceso de aprendizaje, recordando que el trabajo en equipo padres de familia-maestros genera mejores resultados para nuestros hijos(as).
- 2.3.3. Fomentamos el diálogo respetuoso con nuestros(as) hijos(as) y maestros(as) siempre que lo juzguemos conveniente o cuando seamos llamados a entrevista.
- 2.3.4. Nos comprometemos a darle seguimiento a las calificaciones de nuestro(a) hijo(a), no esperando a ser citados cuando en la boleta detectamos bajo rendimiento en el desempeño académico o en conducta, o cuando se encuentra en un proceso de condicionamiento. Apoyaremos en todo momento, si así lo solicita el colegio, el proceso de valoración y/o canalización externa, para trabajar en equipo, y cumpliremos con los seguimientos establecidos para mejorar el desarrollo integral de nuestro(s) hijo(s).
- 2.3.5. Si por algún motivo no recibimos la calificación oportunamente, nos acercaremos con el maestro(a) correspondiente.
- 2.3.6. Durante los períodos de exámenes no solicitaremos permiso de ausencia de nuestro hijo(a) de la escuela, ya que, si llega a faltar, la calificación asignada para el examen o proyecto será de 5, y se promediará con el resto de los criterios del periodo ya evaluados. Seguiremos el proceso de justificación con constancia médica o procesos legales explicados en el punto 1.3.3 de este Reglamento. Evitaremos ser deshonestos en cuanto a los motivos de las inasistencias, pues de detectarse alguna deshonestidad, pasará el caso al Consejo de Honor y Justicia CM.



3. CONDUCTA

Entendemos por conducta el buen comportamiento de alumnos(as), maestros(as) y padres de familia dentro y fuera de la Institución durante el periodo de actividades escolares, extraescolares y de estancia, haciendo vida los valores institucionales que promovemos.

3.1. A LOS ALUMNOS(AS):

- 3.1.1. Favoreceré el ambiente de fraternidad mediante la práctica de cortesía y buenos modales. Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juegos de manos y cualquier tipo de agresión verbal o física, incluyendo participar y/u observar pleitos de tal forma que los favorezca. Si me veo involucrado(a) en cualquiera de estas situaciones me haré acreedor(a) a una sanción (advertencia, reporte y/o aplicación de lineamientos de Convivencia sana y Ambientes Seguros [AES] de la SE). De reincidir, se aplica protocolo SE y tendrá una junta con mis papás para comunicarles la el proceso a seguir, lo cual puede llegar a una transferencia de institución avalada por la SE.
- 3.1.2. Denunciaré actos de acoso, agresión, difamación y/o violencia contra alumnos o maestros, que se hayan presentado o de los que tenga conocimiento, tanto de manera presencial como electrónica. En caso de incurrir en una falta a este artículo, se activará el Protocolo de Ambientes Escolares Seguros (AES) y el Consejo de Honor y Justicia CM evaluará el caso con base en la norma establecida en este reglamento y por los lineamientos de SE.
- 3.1.3. La calificación de conducta es el medio por el cual se informa de mi comportamiento general en la escuela; de ser necesario habrá entrevistas de seguimiento adicionales a las entrevistas ya establecidas.
- 3.1.4. Respetaré siempre y en forma incondicional a los(as) maestros(as) y a todo el personal que trabaja en el colegio (mantenimiento, limpieza, administrativos, directivos), sea cual sea el cargo, sección o área a la que pertenecen. Seguiré indicaciones de manera puntual y cortés, pues de lo contrario me puedo hacer acreedor(a) a una sanción, que puede ir desde una advertencia hasta un reporte.



Reglamento CM

- 3.1.5. Pondré atención a la explicación de los(as) maestros(as) en clase, manifestando voluntad de colaborar en todo momento con mi silencio, escucha, iniciativa, reflexión y participación ordenada; atenderé las recomendaciones e indicaciones que me hagan.
- 3.1.6. Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeros(as), evitando gritos, aplausos, silbidos, ruido o todo aquello que altere el trabajo con disciplina; para ello, los traslados del grupo siempre los haré en silencio, en orden y en filas.
- 3.1.7. Mi comportamiento fuera de la escuela refleja siempre mis valores CCVI. Por tanto, mi participación en actividades de acoso, violentas, antisociales o no acordes a mi edad, dentro o fuera de las instalaciones activarán los Protocolos de AES internos y de SE y podrán ser sancionadas.
- 3.1.8. Me conduciré en las clases en línea y redes sociales con respeto y en observancia, aun y cuando esto suceda fuera de la institución. De detectarse situaciones que vayan en contra de los valores CCVI, se activarán los Protocolos de AES internos y de SE y podré ser sancionado.
- 3.1.9. Evitaré comentarios e imágenes despectivas, difamatorias, de discriminación, odio y/o violencia a través de los mensajes e imágenes en las redes sociales o cualquier otro medio con respecto a mis compañeros, maestros o la institución. En cualquiera de estas situaciones se activarán los Protocolos de AES internos y de SE y podré ser sancionado.
- 3.1.10. Respetaré el inmueble, áreas verdes, mobiliario y material escolar que se encuentra dentro de las instalaciones del colegio. De ser responsable directo o participar en eventos que provoquen daños, debo reponer cualquier objeto que por alguna causa se haya maltratado.
- 3.1.11. No se permite introducir al plantel, durante ninguna actividad académica o extraescolar, juguetes, alhajas, objetos punzocortantes, videojuegos, aparatos electrónicos, bebidas energizantes, cigarros electrónicos, aerosoles y/o otros objeto que sean distractores o que atenten contra mi integridad y la de los demás. Los equipos móviles como tabletas y laptops solamente se podrán traer si son solicitados por mis maestros. Cualquier objeto que yo traiga y que sea distractor o pueda dañar, será recogido y se entregará al final del día a mis papás, quienes serán notificados por medio de una cita de seguimiento. Se podrá activar el Protocolo AES dependiendo de la gravedad o de la reincidencia. Esto afectará mi



Reglamento CM

calificación de conducta o podrá ser causa de condicionamiento o de transferencia a otra institución, según los Protocolos de Seguridad Escolar de la SE.

- 3.1.12. Portar celular para preescolar y primaria, durante el horario de clase, no está permitido. Los alumnos de Secundaria solamente podrán traer su celular, en silencio, y será entregado al titular para el resguardo durante la jornada escolar. El uso del dispositivo durante clase (no autorizado previamente por el maestro, en casos especiales de aprendizaje) aplica advertencia y/o reporte; la reincidencia será notificada a mis papás y se les dará cita de seguimiento.
- 3.1.13. Dentro del colegio no me es permitido hacer rifas, vender o regalar productos, o intercambiar objetos; masticar chicle, comer y beber en clase (solo agua natural), o hacer trabajos de otra materia que no corresponde; así como salirme de clase o de las instalaciones del colegio sin permiso. Todo esto me perjudicará en la calificación de conducta y seré canalizado al Consejo de Honor y Justicia CM.
- 3.1.14. Respetaré las pertenencias de compañeros, maestros y cualquier persona dentro y fuera de las instalaciones del Colegio. En caso de encontrar algo que no me pertenezca lo entregaré al área correspondiente, pues de detectarse alguna deshonestidad mi caso pasará al Comité de Honor y Justicia del CM.
- 3.1.15. Seguiré las indicaciones ante los procesos de revisión de mochila establecidos por el colegio, los cuales responden a los Protocolos AES.

3.2. DE LOS MAESTROS(AS):

- 3.2.1. Mi comportamiento y vocabulario, dentro y fuera del colegio, con padres de familia, personal CM y alumnos(as) siempre será ejemplar, tal como Jesús Verbo Encarnado y congruente a los valores CCVI.
- 3.2.2. La calificación de conducta la fundamento en el comportamiento y desempeño continuo de los(as) alumnos(as), de manera interdisciplinaria y colegiada con los maestros que intervienen en la formación integral de los alumnos(as).
- 3.2.3. Informo puntualmente a los padres de familia cuando sus hijos(as) no se comporten como es debido; aplico las advertencias y reporte pertinentes, y doy seguimiento oportuno a situaciones que requieren mayor atención.



Reglamento CM

- 3.2.4. Reporto a la coordinación, titulares y al departamento de psicopedagogía sobre los(as) alumnos(as) que con base en su comportamiento su calificación de conducta es cinco para puntual seguimiento.
- 3.2.5. Tengo la responsabilidad de recoger cualquier aparato electrónico u objeto no permitido y deberé entregarlo a coordinación o dirección en tiempo y forma, activando, de ser necesario, el Protocolo AES.
- 3.2.6. El uso personal de celular está permitido solamente en mi tiempo de receso (no guardias, salón de clases o juntas); de tener una emergencia, será necesario notificar a mi coordinación/dirección para solicitar algún tipo de apoyo donde se me permita estar comunicado oportunamente.
- 3.2.7. Está estrictamente prohibido publicar fotografías de alumnos y eventos de mi celular particular donde se perciban los rostros de mis alumnos. Debo atender a lo estipulado en el Código de Ética CM y en el Protocolo AES para Colegios CCVI.
- 3.2.8. En caso de requerir el uso del celular o tableta para alguna actividad específica con los alumnos es necesario avisar a la dirección de la sección con tiempo y respaldarlo en mi planeación semanal/quincenal.
- 3.2.9. En caso de que requiera usar algún equipo o espacio del colegio, me comprometo a solicitarlo al área de Informática con el ticket correspondiente con al menos 3 días de anticipación, y dejarlo/entregarlo como lo haya recibido a la persona encargada de manera inmediata.
- 3.2.10. Soy responsable del mobiliario del salón de clases, equipo de cómputo, clima, controles y otros aparatos que utilizo, por lo que debo cuidar su uso y optimizar recursos, siguiendo las indicaciones para su buen manejo y limpieza (lo que esté a mi alcance). Cualquier daño o falla que se presente, deberá ser notificado inmediatamente a la dirección correspondiente para levantar el reporte.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 3.2.11. Acudimos puntualmente cuando los(as) maestros(as), coordinación, titulares, departamento psicopedagógico y/o la dirección nos cite. Si no asisto a la cita, quedará registrado en la hoja de entrevista; si reincidimos hasta tres veces, será registrado en la bitácora del alumno y perderemos el derecho de entrevista.



Reglamento CM

- 3.2.12. Para aclaración de dudas, desacuerdos o inquietudes siempre mi primera instancia será el (la) titular, después la coordinación académica o dirección de sección correspondiente, y por último la dirección general, quienes siempre están en la disposición de atendernos.
- 3.2.13. Informamos cualquier duda, desacuerdo o inquietud a la instancia correspondiente, evitando información sin evidencias, rumores y malos entendidos; trataremos al personal del colegio, dentro y fuera del colegio, en entrevistas personales y en redes sociales, con la misma dignidad con que deseamos ser tratados, con honestidad, transparencia y sin atender a sus derechos (fotografías, grabaciones de audio o video sin autorización del docente o del padre de familia).
- 3.2.14. Utilizaremos las redes sociales para fortalecer lazos y comunicación entre padres de familia, colegio y apoyar la formación de nuestros hijos, sin dañar la imagen del colegio o de su personal (comentarios negativos o sin evidencias), y siendo congruente con los valores CCVI que buscamos fomentar en nuestras familias. De presentarse una situación de estas, el caso pasará al Consejo de Honor y Justicia CM.
- 3.2.15. Estaremos atentos a que nuestro(a) hijo(a) se presente durante todo el ciclo con la mochila, libros, material escolar, cuadernos y uniforme identificados y en buen estado.

4. ORDEN

Entendemos por orden el cuidado y la seguridad de la persona, pertenencias y las instalaciones de la escuela.

4.1. DE LOS ALUMNOS(AS):

- 4.1.1. Me comportaré dignamente dentro y fuera del colegio, haciendo honor al prestigio y su buen nombre; respetando y acatando las normas de la institución.
- 4.1.2. Mis materiales, libros y cuadernos CM se deben utilizar y adquirir conforme a las indicaciones de las listas oficiales del colegio; deberán estar debidamente marcados con mi nombre, cuidados y bien presentados de acuerdo a las



Reglamento CM

indicaciones de cada maestro(a), evitando calcomanías, imágenes o mensajes que vayan en contra de los valores CCVI.

- 4.1.3. En actividades que requieran ropa libre, evitaré playeras, blusas y camisas sin manga, que no cubran todo el torso o con aberturas; pantalones con roturas, pesqueros o short; las bermudas o faldas deberán ser a la altura de la rodilla.
- 4.1.4. Por limpieza general, me abstendré de masticar chicle en todas las instalaciones y de comer dentro del salón de clases, salones de usos múltiples, teatro y laboratorios.
- 4.1.5. Durante los descansos permaneceré en el área asignada y participaré en las actividades que mi maestro(a) organice.
- 4.1.6. No me está permitido correr, gritar o usar balones en los pasillos, salones y área de recepción. Los empujones y juegos bruscos no son permitidos en ninguna área ni momento, pues atenta contra mi integridad física y de mis compañeros.
- 4.1.7. Respetaré los bienes de la escuela, así como los recursos que me son brindados y/o facilitados para mi educación, por lo mismo no rayaré ni dañaré instalaciones, mobiliario y/o equipo electrónico. En justicia, los daños que ocasione por accidente o descuido, los repondré.
- 4.1.8. Me abstengo de traer objetos, alimentos o sustancias que pongan en riesgo la salud e integridad de mis compañeros, la mía o de cualquier miembro de la comunidad y que afecten el orden general.
- 4.1.9. Porque somos colegio “verde” promoveré y practicaré el hábito de la reducción de basura, reciclando en la medida de mis posibilidades; mantendré limpio cada uno de los espacios donde me encuentre, recogeré la basura y la colocaré en el contenedor correspondiente. Todo plato, vaso, contenedor y cubierto que utilice deberá ser de reuso y lavable.
- 4.1.10. Para favorecer mi hábito de la responsabilidad no podré, durante la jornada escolar, recibir tareas, proyectos, materiales olvidados en casa y que son necesarios para mi buen trabajo del día; así mismo, no podré acceder a los salones por la tarde para recoger útiles olvidados.



Reglamento CM

- 4.1.11. Entrego y/o informo puntualmente a mis padres de las circulares impresas o publicadas en plataforma para ser firmadas, y entregaré al día siguiente el talón de enterado a mi maestro(a) titular. Así mismo, debo pedir a mis papás que firmen diariamente la agenda institucional para seguimiento a mis tareas.
- 4.1.12. Debo revisar, diariamente, la plataforma institucional, página web y redes sociales para estar al tanto de avisos, tareas, proyectos, foros, etc.

4.2. DE LOS MAESTROS(AS):

- 4.2.1. Entrevisto a todos los papás, en el primer semestre, para darles la información requerida de avance de su hijo(a), y realizo al menos una entrevista más de seguimiento antes de finalizar el ciclo escolar. Llevo registro formal de la cita, bitácora de entrevista y tengo la papelería disponible a petición de la dirección correspondiente.
- 4.2.2. Entrevisto a los papás, de los(as) alumnos(as) que así lo requieran, las veces que sean necesarias para seguimiento a situaciones especiales.
- 4.2.3. Para primaria y secundaria, tengo entrevista personalizada con los alumnos(as) por lo menos dos veces al año.
- 4.2.4. Preparo el llenado de las bitácoras personales y grupales de seguimiento (archivos electrónicos) y entrego oportunamente y en forma al departamento de psicopedagogía (mitad y cierre de ciclo).
- 4.2.5. Cuido el orden y la limpieza en el salón de clase y de todas las áreas en las que trabajo o realizo guardia. Mantengo en orden mis cosas en escritorios, salones de usos múltiples y en la sala de maestros(as).
- 4.2.6. Mis guardias en recreo y salidas son tiempos de acompañamiento y observación a mis alumnos; debo estar al tanto de sus comportamientos y prever situaciones de riesgo; llamar la atención a cualquier alumno, de cualquier grado, es mi responsabilidad, así como atenderlos ante cualquier petición de apoyo.
- 4.2.7. Cuido las instalaciones que utilizo: apago la luz, clima y aparatos electrónicos cuando no se necesiten y antes de retirarme del colegio; mantengo puertas y ventanas cerradas. Estaré muy atento(a) en cuidar mi salud y de mis alumnos(as)



Reglamento CM

en el uso adecuado del clima. No me llevo a casa artículos que pertenecen al Colegio.

4.2.8. Porque somos colegio “verde” cuidaré el uso sostenible de los recursos y fomentaré, en mis áreas de trabajo (con alumnos, padres de familia y maestros), el consumo de insumos reusables (no desechables), y la separación adecuada de basura.

4.3 DE LOS PADRES DE FAMILIA:

4.3.1. Revisamos diariamente, antes de salir de casa, la mochila de nuestros hijos, asegurándonos que solamente porten los materiales indicados para el colegio. Así mismo, participamos activamente, cuando seamos convocados, en las revisiones de mochilas implementadas por el colegio y la Sociedad de Padres de Familia, en atención a los lineamientos de Ambientes Escolares Seguros (AES).

4.3.2. Para fomentar en mis hijos(as) el valor de la responsabilidad, durante el horario escolar no debemos llevar útiles, prendas de vestir, tareas o trabajos olvidados en casa. Por ningún motivo se entregará dicho objeto al alumno.

4.3.3. Animamos y apoyamos la participación responsable y constante de nuestros(as) hijos(as) en las actividades que fomenta la escuela como parte de la formación integral.

4.3.4. Cuando recibimos circulares impresas, o avisos en correo electrónico, plataforma, página web o redes sociales, de ser solicitado talón con firma de enterado/autorizado, imprimimos talón o boleta de calificaciones y enviamos firmado al día siguiente hábil. Así mismo, debemos firmar diariamente su agenda institucional.

4.3.5. En toda actividad académica, formativa, extraescolar o de estancia somos responsables de cuidar y mantener limpio nuestro colegio; respetaremos indicaciones gubernamentales sobre espacios libres de humo dentro de las instalaciones, lo que nos impide fumar en cualquier espacio abierto o cerrado desde los accesos de entrada (incluyendo cigarrillos electrónicos).

4.3.6. Respetamos las áreas establecidas para tomar alimentos; si utilizamos el comedor o las mesas del patio dejaré mi espacio limpio y la basura en su lugar. Nos abstendremos de introducir alimentos y/o bebidas al teatro o salones de clase.



Reglamento CM

4.3.7. Como colegio “verde” cualquier actividad que realicemos dentro de las instalaciones del colegio por la mañana, tarde o fines de semana deberá estar acompañada de procesos sostenibles; por esto, no debemos introducir desechables, solo contenedores reusables; además de utilizar correctamente los contenedores de separación de basura que se encuentran colocados en las diversas áreas del colegio.

4.3.8. Contribuimos en la seguridad y el orden en las actividades vespertinas y por ello nos comprometemos a recoger a nuestro hijo(a) con puntualidad a la hora de la salida como corresponde a cada sección. La falta de cumplimiento de ello implicará que nuestro hijo(a) pase a estancia con un cargo adicional en el servicio por hora o fracción, como lo dispone el Capítulo V del Reglamento de Estancia Vespertina, punto *1.3 De los Padres de Familia*.

4.3.9. Evitaremos que nuestro(a) hijo(a) permanezca sin actividad por la tarde dentro del colegio, asumiendo que ya no es responsabilidad de la institución cualquier incidente fuera del horario establecido y que no se encuentra bajo supervisión de ningún adulto y/o autoridad.

5. UNIFORME

Entendemos por uniforme al distintivo de la Institución ante la sociedad, el cual portamos dignamente, con orgullo y nos da sentido de pertenencia.

5.1. DE LOS ALUMNOS (AS):

5.1.1. Con la forma de llevar mi uniforme expreso mi pertenencia al colegio. Deberé presentarme a clases con el uniforme completo, limpio y en excelentes condiciones, según el que corresponde al día. De no portar el uniforme adecuadamente, se llamará a mi casa para que me traigan el uniforme que corresponde y se notificará de las áreas de oportunidad en la presentación del mismo.

5.1.2. Todos los días asistiré a la escuela bien aseado(a), y en todo lo referente a mi presentación personal, atenderé y tomaré en cuenta la recomendación de mis maestros(as) o titulares.



Reglamento CM

5.1.3. Si soy alumna tomaré en cuenta lo siguiente:

- Me presento sin maquillaje; mis uñas cortas y sin pintar.
- Mi cabello (sin teñir) bien peinado, recogido y con adorno verde botella, rojo, blanco o institucional, según corresponda.
- Portaré la falda del uniforme a la altura de la rodilla y las calcetas debajo de la misma.
- No me está permitido llevar gorras, ni rayones en la piel o en el uniforme.

5.1.4. Si soy alumno tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mi cabello corto y bien peinado; el corte puede ser moderno, pero sin área rasuradas, peinados extravagantes, que tapen la visión ni rapado total o parcialmente.
- No me está permitido llevar cadenas, gorras, ni rayones en la piel o en el uniforme.
- El pantalón o pants los traeré a la cintura, no a la cadera; no debo portar *leggin*, ni pantalones con roturas.

UNIFORME DIARIO

NIÑAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none">● Falda escocesa según modelo (primaria y secundaria).● Para maternal y preescolar, short verde según modelo.● Playera tipo polo blanca con escudo institucional, según modelo.● Camiseta blanca bajo la playera.● Zapatos negros según modelo (primaria y secundaria).● Para maternal y preescolar tenis totalmente blanco con velcro (según modelo) y tines blancos.● Calceta lisas color verde botella.● Adornos para el cabello color blanco, verde botella o del mismo estampado de la falda.● Chaquetín CM● Sudadera CM (opcional)● Delantal para preescolar según modelo.	<ul style="list-style-type: none">● Pantalón color verde según modelo (primaria y secundaria).● Para maternal y preescolar, short verde según modelo.● Playera tipo polo blanca con escudo institucional según modelo.● Camiseta blanca bajo la playera.● Zapatos negros según modelo (primaria y secundaria).● Para maternal y preescolar tenis totalmente blanco con velcro (según modelo) y tines blancos.● Calcetines color negro.● Chaquetín CM● Sudadera CM (opcional)● Delantal para preescolar según modelo.



UNIFORME DEPORTIVO

NIÑOS Y NIÑAS

- Primavera/ verano para maternal y preescolar, short verde según modelo.
- Primavera/verano para primaria y secundaria: Pants ligero color verde según modelo. Opcional para primavera:verano, bermuda verde según modelo.
- Playera tipo polo blanca con escudo institucional, según modelo.
- Camiseta blanca bajo la playera.
- Tenis totalmente blanco, según modelo (velcro para preescolar, exclusivamente).
- Tines blancos.
- Alumnas: adornos para el cabello color blanco, verde botella o colores institucionales.
- Delantal para preescolar según modelo.
- Chaquetín color verde según modelo.
- Sudadera CM (opcional).

UNIFORME DE GALA

NIÑAS	NIÑOS
<ul style="list-style-type: none">● Falda escocesa según modelo (tercero de kínder, primaria y secundaria).● Blusa cuello redondo con escudo institucional y corbata mismo estampado que la falda.● Camiseta blanca bajo la blusa.● Zapatos negros según modelo (tercero de kínder, primaria y secundaria).● Calceta lisas color verde botella.● Adornos para el cabello color blanco, verde botella o del mismo estampado de la falda.● Suéter verde cuello “V” según modelo con escudo institucional.● Distintivo CCVI (medalla del Verbo Encarnado con listones rojo y blanco marca Liberty No. 5) para alumnos ya consagrados.	<ul style="list-style-type: none">● Pantalón color verde según modelo (tercero de kínder, primaria y secundaria).● Camisa blanca tipo chazarilla con escudo institucional según modelo.● Camiseta blanca bajo la camisa.● Zapatos negros según modelo (tercero de kínder, primaria y secundaria).● Calcetines color negro.● Suéter verde cuello “V” según modelo.● Distintivo CCVI (medalla del Verbo Encarnado con listones rojo y blanco marca Liberty No. 5) para alumnos ya consagrados.



UNIFORME DE INVIERNO

- Conjunto de pants según modelo (pants y chaquetín)
- Playera blanca tipo polo con escudo institucional.
- Playera blanca cuello de tortuga debajo de la playera.
- Tenis totalmente blancos, según modelo (velcro para preescolar, exclusivamente).
- Tines color blanco.
- Alumnas: Adornos para el cabello color blanco, color verde botella o colores institucionales.
- Sudadera CM (opcional).
- Está permitido traer chamarra o abrigo encima del uniforme que corresponde.

- **Cada día 25 del mes (DÍA DE LA ENCARNACIÓN):**
 - Playera roja CM según modelo.
 - Pantalón de mezclilla azul corte normal (no con roturas, no leggings)
 - Tenis libres
 - Alumnas. adornos para el cabello blanco o rojo
- **Viernes CM (toda la temporada)**
 - Camiseta CM de los viernes, según modelo
 - Pantalón de mezclilla azul corte normal (no con roturas, no leggings)
 - Tenis libres
 - Alumnas; adornos para el cabello blanco o colores institucionales

NOTAS:

- Los alumnos de maternal, primero y segundo de preescolar no portan uniforme de gala.
- El suéter se usa exclusivamente con el uniforme de gala.
- El chaquetín y la sudadera CM se usan con el uniforme diario, los pants y los viernes CM (no se puede utilizar con el uniforme de gala).



Reglamento CM

5.2. DE LOS MAESTROS(AS)

- 5.2.1. Reviso el uniforme y la presentación de mis alumnos(as) antes de iniciar actividades y durante todo el tiempo que se encuentren dentro de las instalaciones. Mi responsabilidad es recordarles en todo momento como portarlo adecuadamente. La falta de cumplimiento deberá verse reflejado en la boleta de calificaciones en el rubro correspondiente.
- 5.2.2. Informo oportunamente a los padres de familia de los(as) alumnos(as) que no cumplen con su uniforme y/o presentación. Si el alumno no porta el uniforme adecuado, reporto a la dirección de sección, y se envía a casa un reporte de uniforme para que le den seguimiento.
- 5.2.3. Como maestro(a) de la institución a la que represento, porto el uniforme que corresponde, de forma adecuada y completa, siguiendo las siguientes recomendaciones:
 - Uso el saco los lunes de gala, en invierno y cuando se requiera para un evento formal (según uniforme y modelo).
 - Porto mi gafete institucional en todo momento y a la vista; si lo extravió o daño, deberé solicitar uno en dirección general y pagar la cuota de recuperación correspondiente.
 - Las mujeres deberán utilizar el cabello recogido o con corte adecuado, teñidos, maquillaje y uñas discretas. Para las maestras de preescolar es indispensable cabello recogido a diario.
 - Los varones utilizarán cabello corto y bien peinado; el corte puede ser moderno pero sin áreas rasuradas, peinados extravagantes, que tapen la visión ni rapado total o parcialmente; no teñidos. Bien rasurados o con barba bien cortada y arreglada.
 - Las mujeres podrán utilizar zapato cerrado o sandalia (no pata de gallo o chanclas).
 - Los varones deberán utilizar zapato cerrado (no sandalia o pata de gallo).



Reglamento CM

5.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 5.3.1. Supervisamos diariamente el arreglo e higiene personal de nuestro(a) hijo(a) antes de salir rumbo al colegio.
- 5.3.2. Asumimos las consecuencias aplicadas sobre la falta de cumplimiento con el uniforme. Si me llaman para hacer el cambio pertinente, me presento oportunamente, pues de lo contrario el alumno no podrá ingresar a clase.
- 5.3.3. Es responsabilidad mía y de mi hijo(a) marcar todas sus pertenencias, ya que esto ayudará a localizarlas cuando por algún motivo se extravíen. Si alguna pieza de uniforme que no es de mi hijo(a) llega a mi casa por error, la devuelvo inmediatamente para hacerla llegar a su dueño. Será mi responsabilidad acudir al área de cosas perdidas, con el proceso estipulado por el colegio, para buscar las piezas extraviadas.

6. BOLETA DE CALIFICACIONES

Entendemos por boleta de calificaciones al medio de información sobre el avance académico y formativo de los(as) alumnos(as). Esta es entregada vía electrónica a través de la plataforma SESWEB y se nos da aviso oportunamente.

6. 1 DE LOS ALUMNOS(AS)

- 6.1.1. Comprendo que este documento es reflejo de mi esfuerzo y dedicación diaria; no es resultado de una percepción subjetiva del maestro, pues hay una ponderación, criterios y/o rúbrica de promedio para la valoración.
- 6.1.2. Revisaré la plataforma SESWEB en la fecha indicada para imprimir la boleta de calificaciones y entregaré el talón firmado a mi maestro (a) titular a más tardar dos días hábiles después de se haya publicado.

6. 2 DE LOS (AS) MAESTROS (AS)

- 6.2.1. Entrego oportunamente concentrados de calificaciones, completos y revisados, para que se pueda realizar la captura puntual, tanto en la plataforma interna como la de SE.



Reglamento CM

6.2.3. Notifico a los padres de familia, oportunamente el día en que será publicada la boleta de calificaciones en la plataforma SESWEB. El día siguiente recogeré los talones de enterados y me comunicaré con los padres de familia que no enviaron el talón, dándole oportuno seguimiento.

6.3 DE LOS PADRES DE FAMILIA:

6.3.1. Comprendo que estar al corriente en mis pagos administrativos (colegiaturas, servicio de extraescolares y estancia) es lo que me permite acceder a la plataforma SESWEB para visualizar las boletas de calificaciones, aún y cuando tengamos un acuerdo de prórroga.

6.3.2. Una vez que recibimos el aviso de la publicación de la boleta deberemos imprimir y enviar, a más tardar al segundo día hábil, el talón firmado, comprometiéndonos a dar seguimiento a las calificaciones de nuestro(a) hijo(a).

6.3.3. Para no romper el proceso de comunicación con el colegio, firmaré el talón de la boleta de calificación independientemente de que esté o no de acuerdo con los resultados. Si hay alguna aclaración o desacuerdo, podremos entrevistarnos con el maestro previa cita. No podré solicitar entrevista de seguimiento académico si tengo algún adeudo administrativo; será necesario ponerme al corriente para poder acceder a los resultados académicos.

7. INSTITUCIONAL

El deseo de formar parte de la Comunidad Educativa del Colegio Mexicano, A. C., me compromete a cumplir con todas las políticas internas.

7.1 DE LOS ALUMNOS(AS):

7.1.1. Si no respondo en el proceso de aprendizaje con los resultados mínimos esperados, quedaré condicionado(a) para el curso siguiente.

7.1.2. Tengo derecho y obligación de participar en todas las actividades académicas y de formación pastoral del colegio.



Reglamento CM

- 7.1.3. El derecho a reinscribirme en el colegio dependerá del cumplimiento cabal del presente reglamento, así como mantener mi promedio académico CM y de conducta igual o superior a 8.
- 7.1.4. Cuando mis resultados académicos y/o de conducta no son los mínimos requeridos, mis papás serán citados para entrevista de seguimiento con mi maestra(o) titular, coordinador (es) o director y estableceremos acuerdos y compromisos de mejora. En caso de reincidir y no cumplir con los acuerdos, será condicionada mi permanencia en el colegio.
- 7.1.5. La institución no se hace responsable de reponer o reparar aparatos u objetos de valor que yo traiga al colegio, pues son mi responsabilidad.
- 7.1.6. De contar con apoyo financiero (beca) el colegio dará puntual seguimiento a mis resultados académicos y de conducta cada bimestre, para asegurarse de que estoy cumpliendo con los compromisos establecidos al otorgarme la beca; de no ser así, recibiré un aviso, por escrito, para notificar la falta de cumplimiento a mis papás y se aplicarán las sanciones establecidas en la Carta Compromiso de Beca CM.

7.2. DE LOS MAESTROS(AS):

- 7.2.1. Para educar un alumno(a) hay que amarlo y respetarlo, es por ello que trato a todos por igual.
- 7.2.2. Mi modelo como maestro (a) CCVI es Jesús Verbo Encarnado. Ser congruente a los valores CCVI será lo que siempre me distinga.
- 7.2.3. Realizo mi trabajo con ética profesional y acorde a lo establecido por el Código de Ética CM.

7.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 7.3.1. Somos los primeros responsables en la educación de nuestros(as) hijos(as). Debemos asistir y participar activamente en las pláticas y reuniones diversas a las que somos convocados, con una actitud de atención, apertura y respeto.



Reglamento CM

- 7.3.2. La ausencia sistemática a las actividades será un indicador de poco interés, lo que podría condicionar la permanencia de mi hijo(a) en el curso siguiente.
- 7.3.3. Conocemos y asumimos como nuestro el reglamento del colegio y apoyamos las disposiciones de la institución.
- 7.3.4. Nos incorporamos a la Sociedad de Padres de Familia y participamos activamente en ella, ya que asumimos que al tener a nuestros hijos en este colegio conlleva participar y apoyar las actividades propias de la Sociedad, pensadas en el beneficio de nuestros hijos (as).
- 7.3.5. Seremos los primeros promotores de la convivencia sana y la cultura de la legalidad evitando situaciones que afecten el buen ambiente de la comunidad educativa a la que pertenecemos, reflejando nuestro interés en permanecer en el colegio. Hablaremos siempre con la instancia pertinente, siendo ejemplo para nuestros hijos, y evitando rumores, difamaciones, comentarios o acciones que dañen la imagen e integridad del colegio o de algún miembro de su comunidad.
- 7.3.6. Cumpliremos con el pago puntual y oportuno de inscripción y mensualidades (dentro de los 10 primeros días de cada mes) así como del fideicomiso y cuota solicitada por la sociedad de padres de familia, pues son requisito para recibir boletas de calificaciones bimestrales y final, así como el contrato de reinscripción y la prestación de los servicios adicionales (estancia y extraescolares).
- 7.3.7. No podremos realizar separación de lugar, pronto pago o inscripción total del siguiente ciclo escolar si al momento de solicitar la reinscripción nos encontramos con algún adeudo administrativo.
- 7.3.8. Asumimos que si no nos encontramos al corriente administrativamente existen consecuencias de acuerdo a la Política establecida por el Sistema de Colegios CCVI México:

Uno y dos meses de adeudo

- La Administración del colegio enviará (en plataforma y redes sociales) un aviso general cercano a la fecha de vencimiento de pago o de periodo de exámenes, invitándonos a estar al corriente o regularizar nuestra situación.
- La Administración del colegio me notificará (vía telefónica) sobre el adeudo después de la fecha de vencimiento del segundo mes acumulado.



Reglamento CM

- Será necesario que me encuentre al corriente en pagos para que podamos recibir promedios y boletas de calificaciones internas y finales; de no ser así, la plataforma SESWEB se bloqueará y no podremos solicitar entrevista de seguimiento académico hasta que regularicemos la situación. Si la entrevista es solicitada por el titular, estamos en el entendido que se nos notificará de aspectos académicos generales sin especificar resultados en las materias de nuestros (as) hijos (as).
- Una vez que regularicemos la situación, el colegio liberará, a más tardar 24 horas hábiles después, las boletas pertinentes, siempre y cuando no sea en fechas en que se venza un siguiente monto de mensualidad, ya que el sistema se bloqueará nuevamente.
- No podremos solicitar impresión de boleta de calificaciones si la situación no está regularizada.
- Los alumnos tienen derecho a exámenes o proyectos, pero no a recibir promedios ni boletas de calificaciones si no se encuentran al corriente.
- Si al mes de mayo del ciclo escolar nos encontramos con dos meses de adeudo, los alumnos NO podrán presentar exámenes o proyectos del periodo final hasta que hagamos el pago de las colegiaturas vencidas, a fin de garantizar el cierre administrativo puntual del ciclo escolar.

Tres meses de adeudo

- Antes del día 10 del tercer mes por acumular adeudo, la Administración del colegio me notificará (vía telefónica y correo electrónico) sobre la fecha próxima a vencer y nuestra situación.
- En caso de que el pago no quede cubierto con al menos 1 de los 3 meses vencidos, nuestros hijos (as) NO podrán presentarse al colegio hasta que regularicemos la situación, y por lo mismo, no podrán presentar tareas, exámenes y/o proyectos correspondientes, lo que implicará una calificación asignada de 5 que se promediará con el resto de los criterios del periodo.
- Si se cubre un mes o dos del adeudo, nuestros hijos (as) podrán asistir a clases, pero no podrán recibir promedios ni boletas de calificaciones a la fecha hasta que nos encontremos al corriente.
- El colegio atiende al artículo 7° del Convenio entre Prestadores de Servicios Educativos de la Secretaría Educación y la PROFECO: “El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas libera a los prestadores de Servicios Educativos de la obligación de continuar con la prestación del mismo”.

Cuatro meses de adeudo

- Aplica únicamente para los padres de familia que firmaron acuerdo/ prórroga y no se dio cumplimiento.



Reglamento CM

- Se nos notificará que nuestros hijos(as) no pueden presentarse al colegio hasta pagar por lo menos dos meses de colegiatura y hacer una nueva carta compromiso.
- De no negociar o no cumplir, la baja de la institución será automática y no podremos recibir papelería oficial e interna correspondiente hasta no cubrir el adeudo.
- Nuestros hijos (as) NO podrán recuperar tareas, exámenes y/o proyectos correspondientes, lo que implicará una calificación asignada de 5 que se promediará con el resto de los criterios del periodo.
- El colegio atiende al artículo 7° del Convenio entre Prestadores de Servicios Educativos de la Secretaría Educación y la PROFECO: “El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas libera a los prestadores de Servicios Educativos de la obligación de continuar con la prestación del mismo”.

Varios

- En caso de cualquier emergencia o contingencia donde autoridades federales y/o estatales den indicaciones de permanecer en casa e impartir la jornada escolar con la modalidad a distancia, me comprometo a pagar el servicio completo, ya que la indicación no depende del colegio y obedece a autoridades mayores, por lo que el servicio no se suspende y se adapta a la situación.
- Anticipos y pagos de certificaciones y/o sacramentos, una vez entregados a los proveedores o instancias certificadoras, si el papá decide cancelar, no hay reembolso parcial o total.
- No podremos solicitar prórroga o permiso especial de pago con un mes de colegiatura vencido.
- Para poder solicitar una prórroga/ permiso especial de pago con Dirección General y Administración, deberemos pagar al menos un mes de los adeudados y firmar el documento correspondiente donde hagamos una propuesta de la forma en que cubriremos el adeudo restante, previa autorización y negociación.
- El formato incluirá el nombre del alumno, grado y sección; propuesta de forma de pago (con fechas específicas), firma del padre o tutor y número telefónico, incluyendo una nota que diga que “en caso de no cumplir con el compromiso estoy de acuerdo en que mi hijo no podrá presentarse a clases”.
- En cualquier caso, no contemplado, sólo la Dirección General podrá dar permisos especiales.
- Los recargos no serán condonados.
- Los pagos de adeudo de colegiatura deberán realizarse con tarjeta de débito/crédito de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 13:00 hrs. en tesorería CM debido a los recargos (los cuales no pueden ser pagados en el banco o por transferencia).



9. RECONOCIMIENTOS

9.1. DE LOS ALUMNOS:

- 9.1.1. Cuadro de honor de promedios CM (3 promedios más altos por grupo).
- 9.1.2. Reconocimiento de aprovechamiento anual (3 promedios más altos por grupo).
- 9.1.3. Reconocimiento curricular y extracurricular.
- 9.1.4. Medalla de Perseverancia a los(as) alumnos(as) que cursan desde segundo de preescolar hasta noveno (grados obligatorios) de manera ininterrumpida en Colegio Mexicano A. C. o su equivalente en Colegios Hermanos CCVI México (previa presentación de documentación que lo avale).
- 9.1.5. Beca Excelencia Sexto Año, que reconoce a los alumnos que, al terminar la primaria, obtienen el más alto promedio en su grupo, igual o mayor a 9.5 (los lineamientos y requisitos son publicados en el mes de abril a los alumnos de sexto año).

9.2. DE LOS MAESTROS:

- 9.2.1. Diploma o constancia de capacitación continua, cursos en línea, cursos CCVI y actualización constante en el área profesional, facilitadas por el colegio.
- 9.2.2. Reconocimiento mensual al colaborador del mes de las diversas áreas o departamentos, para quienes destaquen en su perfil de docente CCVI durante el periodo de trabajo (los lineamientos, requisitos y rúbrica son publicadas en el mes de agosto).
- 9.2.3. Reconocimiento anual al colaborador CCVI, por ser ejemplo de congruencia permanente y vivencia de los valores CCVI en su quehacer diario dentro de la institución (los lineamientos, requisitos y convocatoria son publicadas en el mes de abril).
- 9.2.4. Reconocimiento docente por permanencia en el colegio de 5, 10, 15, 20, 25 años o más.



9.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 9.3.1. Medalla de Familia Perseverante CCVI cuando todos sus hijos cursaron sus estudios completos en el Colegio Mexicano.
- 9.3.2. Diploma de participación en los eventos académicos y de formación integral (escuela para padres, ciclo de conferencias, talleres, club de lectores, semana cultural, entre otros).

10. SALÓN DE CÓMPUTO Y LABORATORIO DE CIENCIAS

- 10.1. Dentro del salón de computación o laboratorio de ciencias no se me permite la instalación y la configuración de programas de cualquier tipo, si no es por indicación expresa del maestro(a) responsable; tampoco se me está permitido cambiar las configuraciones propias del equipo de cómputo.
- 10. 2. Dentro del laboratorio de ciencias deberé respetar los materiales que son de uso exclusivo del maestro(a) responsable, así como seguir indicaciones de manipulación de los mismos.
- 10.3. Si llegara a dañar algún equipo de cómputo, material de ciencias o herramienta necesaria por un mal uso, tendré que reponer el costo de la misma.
- 10.4. Respetaré el código del uso adecuado de las salas de cómputo y laboratorio de ciencias.



REGLAMENTO DEPORTIVO Y EXTRAESCOLARES

Entendemos como Actividad Deportiva y de Extraescolares toda actividad que promueva la formación artística y/o psicomotora del alumno (a) en horario formal o no formal de clase, así como la formación de su carácter, voluntad, compañerismo, lealtad, sentido de pertenencia y equipo, de tal manera que responda competitivamente.

1. EDUCACIÓN FÍSICA

1.1. DE LOS ALUMNOS:

1.1.1. Debo cumplir en tiempo y en forma con mis clases de educación física, tanto en tierra como en agua, lo que implica portar el uniforme correspondiente al día.

Clase en tierra

- Preescolar: short verde según modelo.
- Primaria y Secundaria: Pants deportivo ligero, según modelo (opcional en primavera/verano bermuda verde según modelo).
- Playera polo blanca con escudo institucional.
- Tenis completamente blancos.
- Tines blanco.

Clase de natación

- Traje de baño debajo de mi uniforme y con chanclas de hule.
- Mochila o morral que pueda trasladar exclusivamente al área de la alberca.
 - Gorra para alberca (indispensable para entrar)
 - Goggles
 - Toalla
 - Ropa interior y desodorante en barra o roll-on (no aerosol)
 - Peine
- Todas las piezas deberán estar marcadas con mi nombre con marcador permanente.
- Traje de baño...
 - NIÑAS: Traje de baño completo (primaria y secundaria); traje de baño completo o camiseta y short acuáticos (solo preescolar).
 - NIÑOS: Traje de baño o short acuático.



Reglamento CM

- 1.1.2. Cuando por razones de salud no pueda realizar temporalmente las actividades deportivas, presentaré la constancia médica correspondiente, y de ser autorizado, recibiré permiso de la dirección de sección y lo presentaré al maestro(a) responsable de la actividad, quien me indicará la manera de cómo será evaluada mi participación en clase. Si es clase de natación, trabajaré en tierra para no perder mi evaluación del día. Recuerdo los mismos lineamientos de justificación de falta indicados anteriormente (no se justifican faltas por viajes personales).
- 1.1.3. Mi calificación por periodo de educación física corresponde al 100% de mi participación activa en la clase terrestre y de alberca. Si me ausento de la clase sin justificante, o bien, decido por voluntad propia no participar, comprendo que mi calificación no podrá ser de 10.
- 1.1.4. Respetaré al entrenador y/o maestro al igual que a mis compañeros de clases.

1.2. DE LOS MAESTROS:

- 1.2.1. Acataré las normas institucionales y de la coordinación de Deportes en beneficio del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa deportivo.
- 1.2.2. Deberé portar el uniforme asignado por el colegio y/o el que indique el coordinador(a). Queda prohibido el uso de short o bermuda, sólo portar pants largo.
- 1.2.3. Es importante checar entrada y salida como corresponde, de lo contrario se procederá a una sanción administrativa.
- 1.2.4. Deberé estar puntualmente para dirigir al grupo al salón o cancha asignada.
- 1.2.5. Llevaré control de las asistencias y retardos de mis alumnos(as), y notificaré incidentes disciplinarios oportunamente al maestro(a) titular, no sin antes aplicar el reporte correspondiente.
- 1.2.6. No dejaré en ningún momento solos a los alumnos.
- 1.2.7. Evitaré que los alumnos hagan comentarios ofensivos o molesten a sus compañeros de actividad.



Reglamento CM

- 1.2.8. Estoy comprometido a estar en todos los eventos realizados por el departamento de deportes, así como en los eventos del colegio en donde se requiera mi asistencia; así mismo, debo estar presente en las juntas de sección, consejo técnico o convocadas por la dirección general.
- 1.2.9. Deberé entregar mis planeaciones en tiempo y forma al departamento de deportes y a la sección correspondiente.
- 1.2.10. Si ocurre algún incidente al realizar la actividad deportiva, reporto inmediatamente y tomo las medidas necesarias para la seguridad del alumno, de acuerdo al protocolo interno de atención médica.

1.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 1.3.1. Acataremos las decisiones deportivas del maestro(a), entrenadores(as) y árbitros.
- 1.3.2. Si mi hijo(a) queda seleccionado(a) en algún deporte nos comprometemos a cumplir con la asistencia y puntualidad al entrenamiento, juego y eventos especiales de su equipo, a realizar los pagos de liga y uniforme, acatando los lineamientos descritos para el servicio de extraescolares.

2. EXTRAESCOLARES

Recordemos que la intención del Colegio Mexicano es complementar la educación recibida en el hogar a través de la formación integral del niño-jugador, y así, crear un buen ser humano con un mejor futuro.

UNIFORME DIARIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES

- Playera Extraescolares CM según modelo
- Short, pantalón o pants según la actividad que se realiza
- Calzado según la actividad que se realiza
- Uniforme oficial CM para las siguientes actividades (según modelo)
 - Jazz
 - Gimnasia
 - Fútbol
 - Basquetbol
 - Vólibol
 - Taekwondo



Reglamento CM

HORARIOS

- Preescolar: 13:30 a 14:15 hrs
- Primaria y Secundaria: 14:40 a 16:15 hrs

2.1. DE LOS ALUMNOS:

- 2.1.1. Debo cumplir en tiempo y en forma con mis clases extraescolares, lo que implica estar puntual en la formación y portar la vestimenta adecuada.
- 2.1.2. Respetaré el horario de mis clases, llegando puntualmente y no saliendo de clase constantemente.
- 2.1.3. Cumpliré con todos los compromisos deportivos y/o culturales adquiridos con las actividades que haya seleccionado.
- 2.1.4. Respetaré al entrenador y/o maestro al igual que a mis compañeros de clase.
- 2.1.5. Soy responsable del uniforme de juego o vestuario para las actividades que desempeño.
- 2.1.6. El uniforme de entrenamiento y la playera AFTER SCHOOL CM serán entregados por el departamento de extraescolares y es obligatorio portarlos los días asignados.
- 2.1.7. No puedo utilizar accesorios como aretes, anillos, cadenas y ropa de colores que no sean del uniforme.
- 2.1.8. Recibiré y cumpliré las órdenes técnicas y generales solamente del maestro que se encuentre al frente de mi grupo.
- 2.1.9. En caso de enfermedad o lesión, le informaré a la persona asignada como coordinador de grupo o directamente con el maestro de la actividad que desempeño.
- 2.1.10. Está prohibido utilizar palabras ofensivas dentro de las instalaciones del colegio, las instalaciones deportivas que se visiten y salirse del perímetro deportivo.



Reglamento CM

- 2.1.11. En caso de presentarse peleas o discusiones entre compañeros la sanción será de suspensión automática de los involucrados.
- 2.1.12. No se permite el uso del celular en la hora clase.
- 2.1.13. Evitaré realizar movimientos o acciones en las que pudiera lastimar a mis compañeros de actividad.

En juegos, torneos, desfiles o muestras

- 2.1.14. Llevaré todas mis pertenencias dentro de un maletín debidamente marcado (con el uniforme, calzado y accesorios correspondientes).
- 2.1.15. Cualquier decisión de participación o disciplinaria que tome el entrenador relacionada con el equipo, deberá ser respetada. El maestro formulará la sanción adecuada y esta será irrevocable para las faltas sin aviso, junto con las llegadas tarde a entrenamientos y juegos.
- 2.1.16. Firmaré la plantilla de asistencia a cada entrenamiento, torneo, partido o desfile.
- 2.1.17. Cuidaré las instalaciones, mobiliario y espacios de todo lugar al que soy invitado o convocado.

2.2. DE LOS MAESTROS:

- 2.2.1. Acataré las normas institucionales y de la coordinación de Extraescolares en beneficio del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa deportivo.
- 2.2.2. Deberé portar el uniforme asignado por el colegio y/o el que indique el coordinador(a). Queda prohibido el uso de short o bermuda, sólo portar pants largo.
- 2.2.3. Es importante checar entrada y salida como corresponde, de lo contrario se procederá a una sanción administrativa.
- 2.2.4. Deberé estar puntualmente para dirigir al grupo al salón o cancha asignada. Llegaré 30 minutos antes del inicio de mi clase.



Reglamento CM

- 2.2.5. Llevaré control de las asistencias y retardos de mis alumnos(as), y reportaré incidentes disciplinarios oportunamente al coordinador para seguimiento con padres de familia.
- 2.2.6. Reportaré a la coordinación los alumnos(as) que no asisten a clases.
- 2.2.7. No dejaré en ningún momento solos a los alumnos.
- 2.2.8. Evitaré que los alumnos hagan comentarios ofensivos o molesten a sus compañeros de actividad.
- 2.2.9. Estoy comprometido a estar en todos los eventos realizados por el departamento de extraescolares, así como en los eventos del colegio en donde se requiera mi asistencia; así mismo, debo estar presente en las juntas mensuales de la coordinación y juntas mensuales o bimestrales de seguimiento con padres de familia (horario matutino o vespertino, según sea el caso).
- 2.2.10. Deberé entregar mis planeaciones en tiempo y forma al departamento de extraescolares (archivo electrónico).
- 2.2.11. Cada disciplina entregará a la coordinación general sus eventos dentro de la planeación y/o recordar 30 días antes para ver detalles.
- 2.2.12. Trabajaré de forma cooperativa; en caso de que alguno de los compañeros no pudiera cumplir con su clase, la coordinación del departamento asignará su reemplazo. Las faltas recurrentes serán reportadas y tomadas en cuenta en mis evaluaciones de desempeño y permanencia en el colegio. Cuando se me pida apoyo para procesos internos, participaré con gusto.
- 2.2.13. Si ocurre algún incidente al realizar la actividad deportiva, reporto inmediatamente y tomo las medidas necesarias para la seguridad del alumno, de acuerdo al protocolo interno de atención médica, informando a la coordinación; así mismo, brindo la información y el acompañamiento adecuado a alumnos y padres de familia.
- 2.2.14. Toda falta laboral debe ser notificada vía telefónica con los encargados directos del departamento o el coordinador. La única forma de justificación será con incapacidad médica del seguro social.



Reglamento CM

- 2.2.15. Todo asunto o punto del departamento de extraescolares deberá ser tratado únicamente con los encargados directos del departamento o el coordinador general en las juntas mensuales; de no hacerlo así, no tendrá validez ni se le dará seguimiento. Deberán de respetarse los lineamientos del organigrama.
- 2.2.16. Se tomará asistencia en todos los eventos, juntas de trabajo, juntas de consejo u otras participaciones del departamento extraescolares. Las faltas recurrentes serán reportadas y tomadas en cuenta en sus evaluaciones de desempeño y permanencia en el colegio.
- 2.2.17. Informaré a los padres de familia, con anticipación, de horarios de juegos y /o eventos y cambios eventuales a través de correo electrónico o de la plataforma del colegio.
- 2.2.18. Cualquier asunto o situación no prevista en este reglamento será tratada directamente por la coordinación del departamento de extraescolares.

2.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 2.3.1. Apoyamos a nuestro hijo (a) en todo momento con buena actitud en los buenos y malos resultados.
- 2.3.2. Si nuestro hijo(a) queda seleccionado(a) para algún torneo nos comprometemos a cumplir con la asistencia y puntualidad al entrenamiento, juego y eventos especiales de su equipo, a realizar los pagos de liga y uniforme; acatando los lineamientos descritos para el servicio de extraescolares.
- 2.3.3. Recordaremos siempre que, como colegio de formación integral, las actividades extraescolares tienen un objetivo y una finalidad formativa, donde el alumno viene a aprender dentro de sus capacidades.
- 2.3.4. Respetaremos los roles y las decisiones tomadas por el maestro/árbitro en todo momento y no daremos instrucciones que confundan a nuestro hijo. Así mismo, respetaremos el uso de los uniformes oficiales del CM.
- 2.3.5. Asistiremos a las juntas mensuales por disciplina, donde se retroalimenta el desempeño de nuestro hij@ y donde puedo externar, de manera respetuosa, alguna inquietud o propuesta proactiva.



Reglamento CM

- 2.3.6. Entregaremos al departamento de extraescolares, oportunamente, los datos generales solicitados del alumno y grupo familiar. Así mismo, realizaremos la inscripción y pago pertinente de acuerdo al proceso establecido por la institución; de no cumplir en tiempo y forma, el servicio no podrá ser prestado y nuestro hijo(a) será dado de baja (aplica igual para torneos, desfiles, intercolegiales, etc.).
- 2.3.7. Por la edad de nuestros hijos, somos los primeros responsables de mantener en óptimas condiciones y completa toda la indumentaria de la actividad que realiza.
- 2.3.8. En lo posible, mantendremos informado al entrenador en caso de enfermedad o lesión para tomar precauciones durante las actividades.
- 2.3.9. Comprendemos que, para ser atendidos ante una inquietud, duda o aclaración, los entrenadores no podrán atendernos al final de un entrenamiento y/o actividad, sino con previa cita solicitada, vía correo electrónico, al maestro o coordinador.
- 2.3.10. Participaremos en las reuniones mensuales y en las juntas de evaluación con apertura, actitud positiva y aportaremos ideas constructivas, por lo que todos nuestros aportes se generarán sin comentarios negativos, despectivos o que atenten contra la dignidad de los alumnos, maestros y otros padres de familia.
- 2.3.11. Nos comprometemos a no faltar a los compromisos adquiridos con la actividad que realiza nuestro hijo(a).
- 2.3.12. Los compromisos familiares y sociales que interfieran con las actividades extraescolares serán notificadas al maestro y coordinador de extraescolares para su aprobación con 15 días de anticipación.
- 2.3.13. Para justificar una falta deberemos presentar, por escrito, vía correo electrónico, el motivo de la misma y el entrenador/maestro tendrá la decisión final.
- 2.3.14. Estaremos 30 minutos antes de cada actividad y nos responsabilizaremos del cuidado de nuestro hijo(a) hasta la llegada del maestro.
- 2.3.15. No podremos ingresar al espacio de actividad de los niños (salón o cancha), bajo ninguna circunstancia por respeto a los entrenadores.



Reglamento CM

- 2.3.16. Seremos informados de horarios de juegos y /o eventos y cambios eventuales a través de correo electrónico o de la plataforma del colegio, por lo que nos hacemos responsables de revisar estos medios constantemente.
- 2.3.17. Respetaremos las instalaciones del colegio y de los lugares a los que somos invitados, y daremos ejemplo de cordialidad y humanidad. Como colegio “verde” cualquier actividad que realice dentro de las instalaciones del colegio, por la mañana, tarde o fines de semana deberá estar acompañada de procesos sostenibles; por esto, no puedo introducir desechables de ningún tipo, y deberé utilizar platos y contenedores reusables y/ lavables; además, de utilizar correctamente los contenedores de separación de basura que se encuentran colocados en las diversas áreas del colegio. No olvidaremos que las instituciones educativas son áreas 100% libres de humo de tabaco o cigarros electrónicos.
- 2.3.18. Cuidaremos, en todo momento, la imagen del colegio al que pertenecemos, por lo que evitaremos comentarios y actitudes, en partidos o entrenamientos, que dañen la imagen de la institución y/o de cualquier miembro de la comunidad, así como el respeto a su persona y privacidad (evitar grabaciones de audio o video, fotografías, comentarios en redes sociales).

REGLAMENTO ESTANCIA VESPERTINA

El servicio de Estancia Vespertina buscará siempre apoyar a los padres de familia que necesitan extender el servicio educativo regular, en el acompañamiento de los alumnos por las tardes, para fortalecer su formación integral.

1. HORARIO

- 1.1. El servicio de Estancia se brinda de lunes a viernes, días de junta de Consejo Escolar y días de asueto no oficiales.
- Media Estancia: 1:30 a 16:30 hrs
 - Estancia completa: 1:30 a 19:00 hrs



Reglamento CM

1.1. DE LOS ALUMNOS:

- 1.1.1. Estaré listo con todas mis cosas y esperaré en mi salón de clase para ser llevado a las instalaciones de estancia.
- 1.1.2. Respetaré y seguiré todas las indicaciones de mi maestra encargada.
- 1.1.3. Una vez que llegue al comedor, acudiré por mi plato de comida y comeré los alimentos que me han servido. En caso de ser alérgico a algún alimento, le notificaré a mi maestra y a la persona encargada de cocina.

1.2. DE LOS MAESTROS:

- 1.2.1. En caso de tener asignado grupo de preescolar, debo estar afuera del salón de clases a la 13:20 hrs para recoger a los alumnos que NO toma clase de extraescolar y trasladarlos a estancia. A las 14:20 hrs haré formación para trasladarlos ordenadamente al comedor (previo lavado de manos). El horario de comedor para preescolar es de 14:30 a 15:00 hrs. Al terminar los alimentos, regresaremos nuevamente en formación a las instalaciones de estancia.
- 1.2.2. En caso de tener asignado grupo de primaria, debo estar afuera del salón de clases a la 13:50 hrs para recoger a los alumnos y trasladarlos al salón de estancia. Al llegar, los alumnos dejarán su mochila, lavarán sus manos y harán formación para acudir ordenadamente al comedor. En caso de acudir a clase de extraescolar, se cambiarán el uniforme antes de salir a comer. Alrededor de las 14:05 hrs. tomaré asistencia y posteriormente, los alumnos pasarán al comedor. Llevaré el registro de control de los alimentos, y los vaciaré oportunamente en la plataforma. Al terminar el horario de comida, los alumnos harán formación para pasar al salón en orden; al llegar tomaré asistencia a los que acudirán a clase extraescolar para que estén listos cuando llegue su maestro correspondiente.
- 1.2.3. El horario de merienda de todos los alumnos que se encuentran en estancia completa es de 17:30 a 17:50 hrs. Solicitaré a los alumnos lavarse las manos y hacer formación para acudir al comedor acompañados por mí.
- 1.2.4. Llegaré a la estancia al menos 10 minutos antes de la entrada general (1:30 hrs) y soy consciente de la importancia que tiene la puntualidad; por eso, después del cuarto retardo (al mes) tendré una sanción administrativa.



Reglamento CM

- 1.2.5. Cuando mi falta es por motivo de salud deberé presentar constancia médica pertinente (no receta) que justifique mi ausencia.
- 1.2.6. Es importante checar entrada y salida como corresponde, de lo contrario se procederá a una sanción administrativa.

1.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 1.3.1. Si contamos con el servicio de media estancia, estamos conscientes de que tenemos solamente 10 minutos de tolerancia para recoger a nuestro hijo (a). De lo contrario, se nos cobrará \$50.00 extra por cada 30 minutos o fracción por día o acumulables en varios días. Si dan las 17:30 hrs. y nuestro hijo (a) aún está presente, permanecerá en el área de espera y ya no podrá participar de las actividades de estancia completa.
- 1.3.2. Si contamos en el servicio de estancia completa, no contamos con tiempo de tolerancia para recoger a nuestro hijo(a), ya que el personal debe retirarse puntualmente, por lo que se nos cobrará \$100.00 extra por media hora o fracción de retraso por día o acumulables en varios días. Además, deberemos avisar inmediatamente a dirección si se presenta una eventualidad, pues de lo contrario el personal de estancia no se hace responsable del cuidado de nuestro hijo(a) fuera de horario.
- 1.3.3. Los constantes retardos para recoger a los alumnos que cuentan con el servicio de estancia completa podrán ameritar suspensión del servicio...
 - Al tener cinco retardos en un mes, mi hijo (a) será suspendido (a) por tres días.
 - Al tener dos suspensiones en un lapso de seis meses, ameritará baja definitiva del servicio de estancia.
- 1.3.4. Al recoger a nuestro hijo (a) deberemos pasar huella en el checador digital de Estancia, pues de lo contrario, habrá una sanción de \$50.00 por cada día que omite este paso.
- 1.3.5. En caso de que nuestro hijo (a) no vaya a usar el servicio un día ya establecido, deberemos notificar previamente a la dirección de estancia por medio de correo electrónico estancia@colegiomexicano.edu.mx para evitar recargos.



Reglamento CM

- 1.3.6. Respetaremos los horarios de traslados de los alumnos entre una sección y otra del Colegio Mexicano.
- 1.3.7. En caso de requerir pasar por nuestro hijo (a) de preescolar sin que se quede a servicio de estancia, deberemos estar antes de las 13:00 hrs. con permiso previo de la Dirección de Preescolar. Además, deberemos informar a la Dirección de Estancia por medio de correo electrónico; de lo contrario, tendremos que acudir a las instalaciones de la estancia a las 13:30 hrs para recogerlo (a).
- 1.3.8. Respetaremos los horarios de comedor establecidos (primaria de 14:00 a 14:30 hrs; preescolar y secundaria de 14:30 a 15:00 hrs), por lo que no podremos recoger a nuestro hijo(a) durante ese horario y tendremos que esperar a que terminen el periodo de alimentos y no podremos pasar al comedor (previo aviso).
- 1.3.9. Si los alumnos se encuentran en horario de merienda (17:30 a 17:50 hrs), y deseamos recoger a nuestro hijo(a) (previo aviso), deberemos estar antes o después del horario; no podremos interrumpir el proceso y tiempo establecido ni podremos ingresar al comedor.

2. ORDEN, DISCIPLINA Y ACOMPAÑAMIENTO

2.1. DE LOS ALUMNOS:

- 2.1.1. Respetaré siempre y en forma incondicional a los(as) maestros(as) y a todo el personal que trabaja en la estancia (mantenimiento, limpieza, administrativos, directivos).
- 2.1.2. Cuidaré los inmuebles, áreas verdes, mobiliario y todo el material que se encuentre a mi disposición.
- 2.1.3. Me abstendré de traer cosas de valor, o que no sean materiales permitidos por la estancia. Si uso el servicio de estancia en día de consejo técnico o en periodo vacacional, podré portar lo permitido por el Protocolo de Ambientes Escolares Seguros (AES).
- 2.1.4. Seguiré las indicaciones ante los procesos de revisión de mochila establecidos por el colegio, los cuales responden a los Protocolos AES.



Reglamento CM

- 2.1.5. Evitaré gritar y/o correr por las instalaciones para evitar accidentes que me perjudiquen a mí o a un compañero.
- 2.1.6. Favoreceré un ambiente de fraternidad y de vivencia de los valores CCVI mediante la práctica de cortesía y buenos modales. Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juegos de manos y cualquier tipo de agresión verbal o física, incluyendo participar y/u observar pleitos de tal forma que los favorezca. Si me veo involucrado(a) en cualquiera de estas situaciones me haré acreedor(a) a una sanción (reporte y/o suspensión temporal o definitiva del servicio de estancia).
- 2.1.7. Mi comportamiento en la estancia refleja siempre mis valores CCVI. Por tanto, mi participación en actividades de acoso, violentas, antisociales o no acordes a mi edad, dentro o fuera de las instalaciones del colegio podrán ser sancionadas con reporte o suspensión temporal o definitiva del servicio.
- 2.1.8. Si cometo cualquier indisciplina, agresión física o verbal, incumplimiento de actividades encomendadas, falta de respeto hacia docentes, personal de intendencia o compañeros, así como maltrato a las instalaciones; será causa de emisión de un reporte disciplinario o la baja definitiva del servicio de estancia.
- 2.1.9. Denunciaré actos de acoso, difamación y/o violencia contra alumnos o maestros que se hayan presentado o de las que tenga conocimiento, tanto de manera física como electrónica.
- 2.1.10. Me conduciré en las redes sociales con respeto y en observancia, aun y cuando esto suceda fuera de la institución. De detectarse situaciones que vayan en contra de los valores CCVI, me haré acreedor(a) a una sanción (reporte y/o suspensión temporal o definitiva).

2.2. DE LOS MAESTROS:

- 2.2.1. Preguntaré al maestro titular de mis alumnos si hay algún incidente o información especial que deba conocer del día para darle seguimiento y/o reportar al padre de familia.
- 2.2.2. Junto con mis alumnos realizaré la oración de los alimentos en español antes de la comida y en inglés antes de la merienda.



Reglamento CM

- 2.2.3. Llevaré un registro en físico del control de asistencia del día, toma de alimentos, asistencia a extraescolares, tareas realizadas de los alumnos y conducta del día; estos estarán llenos en tiempo y forma para cuando sea solicitado; así como subirla diariamente en la plataforma.
- 2.2.4. Mantendré organizado y en orden mi salón; buscaré siempre que se genere la buena conducta de mis alumnos.
- 2.2.5. Es mi responsabilidad entregar personalmente a mis alumnos al padre de familia o persona autorizada para recogerlos.
- 2.2.6. En caso de que el padre de familia haya autorizado (previamente) que un tercero acuda a recoger al niño (a) a la Estancia del Colegio Mexicano, deberé solicitar una identificación oficial.
- 2.2.7. En caso de que se presente alguna eventualidad, acudiré con la dirección de estancia para solucionarla de manera estratégica.
- 2.2.8. En caso de que el alumno (a) cometa alguna falta que amerite advertencia o reporte, deberé notificar a dirección de estancia y recibir su autorización para emitirlo. Informaré oportunamente a los padres, vía correo electrónico y/o plataforma y se registrará en la bitácora de incidencias. De ser necesario se activará el Protocolo AES para Colegios CCVI y de la SE.
- 2.2.9. Mi comportamiento hacia los padres de familia y alumnos(as) siempre será ejemplar.
- 2.2.10. El uso de celular está permitido solo en mi tiempo de receso y con previa autorización para proyectos del trabajo; está estrictamente prohibido publicar fotografías de alumnos y eventos de mi celular particular, atendiendo al Cpdígo de Ética CM.
- 2.2.11. En caso de que requiera usar algún aparato o espacio del colegio, lo solicito anticipadamente y me comprometo a dejarlo como lo haya recibido y lo entrego a la persona encargada. Soy responsable también del buen uso de clima, controles, luces, etc., por lo que haré buen uso de ellos y cuidaré de no dejarlos prendidos al final del día o con las puertas abiertas; y reportaré de inmediato cualquier daño o falla que se presente.



2.3 DE LOS PADRES DE FAMILIA:

2.3.1 Si nuestro hijo (a) ha cometido alguna falta de disciplina, se tomarán las medidas establecidas por la dirección de Estancia junto con los Protocolos de AES, y podremos solicitar entrevista de seguimiento.

2.3.2 Si tenemos alguna duda, comentario o queja, solicitaremos una cita con la maestra responsable vía correo electrónico y seguiremos los canales de comunicación adecuados (primero maestra responsable, luego dirección de estancia).

2.3.3 Cuidamos en todo momento la imagen de la institución de nuestro hijo(a), por lo que propiciamos el uso adecuado de redes sociales y medios audiovisuales, y evitaremos rumores, difamaciones o dañar la dignidad de la persona de cualquier miembro de la comunidad educativa del CM.

3. VESTIMENTA Y CUIDADO PERSONAL

3.1. DE LOS ALUMNOS:

- 3.1.1. Para sentirme más cómodo, podré traer un cambio de ropa, como una playera, short o pantalón y tenis o un calzado de mi agrado (todo deberá estar marcado).
- 3.1.2. Soy responsable de mis cambios de ropa. Antes de salir del baño, revisaré no dejar olvidada alguna prenda, especialmente si es el uniforme. Posteriormente, guardaré en mi mochila la ropa que no necesito para evitar que se extravíe.
- 3.1.3. Dentro de las instalaciones de la estancia tendré cepillo de dientes, pasta dental y un vaso para fomentar mis hábitos de limpieza.
- 3.1.4. Lavaré mis manos antes de comer y después de ir al baño.
- 3.1.5. Mantendré mi salón y las áreas de uso común limpias y ordenadas; colocaré la basura en el depósito correspondiente.
- 3.1.6. Una vez que termine mis alimentos, tomaré mi plato, vaso y cubiertos que utilicé para colocarlos en el lugar correspondiente.



Reglamento CM

- 3.1.7. Antes de retirarme del comedor, me aseguraré de dejar limpio y ordenado el lugar que ocupé.

3.2. DE LOS MAESTROS:

- 3.2.1. Como maestra(o) del Colegio Mexicano, portaré con dignidad el uniforme que corresponde, así como gafete, zapatos y pantalón presentables (no roturas, aberturas, blusas cortas etc.); maquillaje y uñas discretas, y con cabello recogido y bien peinado.
- 3.2.2. Fomentaré los hábitos de higiene de mis alumnos como el cepillado de dientes y lavado de manos antes de comer y después de ir al baño.
- 3.2.3. Antes de retirarme de la estancia, me aseguraré de dejar mi salón limpio y ordenado, así como cualquier área en donde me haya encontrado.
- 3.2.4. Me aseguraré de que mis alumnos dejen ordenado el lugar que hayan ocupado en el salón, el comedor o cualquier otro sitio de la estancia.
- 3.2.5. Podré administrar medicamentos, siempre y cuando el padre de familia traiga su receta. Deberé avisar al padre de familia si el alumno se siente mal o tuvo algún incidente.

3.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 3.3.1. Es recomendable que enviemos dos cambios de ropa para nuestro hijo (a) de preescolar en caso de que pueda necesitarse. Todas las prendas deberán tener nombre y se enviarán dentro de una caja plástica.
- 3.3.2. Si uno de los cambios de ropa de nuestro hijo (a) fue utilizado, deberemos reponerlo al día siguiente hábil para contar con la reserva necesaria y poder utilizarlo nuevamente.
- 3.3.3. El primer día en Estancia de nuestro hijo (a), entregaremos a la maestra encargada el material que sea requerido, especialmente el cepillo y pasta dental para contribuir a los buenos hábitos de higiene.



Reglamento CM

- 3.3.4. Deberemos informar a dirección de estancia y maestra titular si el alumno se encuentra en tratamiento médico; deberá traer personalmente la receta y medicamento para que continúe con el tratamiento durante su estadía.

4. APOYO ACADÉMICO

4.1. DE LOS ALUMNOS:

- 4.1.1. Disfrutaré el tiempo realizando mis tareas asignadas, actividades para reforzar un tema o materia en específico; estudiando para mis exámenes, leyendo un libro de mi interés o realizando alguna actividad de recreación.
- 4.1.2. Seré responsable de realizar las tareas que me ha asignado mi maestro (a) de clases, así como de traer el material completo para ello.
- 4.1.3. Si estoy en tercero de primaria en adelante, deberé revisar plataforma o agenda.
- 4.1.4. Deberé terminar mis tareas asignadas y tiempo de estudio para los exámenes en el horario específico que me de mi maestra para poder pasar a otra actividad. De no terminarlas, es mi responsabilidad notificar a mis papás para darle seguimiento llegando a casa.
- 4.1.5. En caso de realizar alguna investigación en internet, me abstendré de hacer mal uso de esta herramienta que se me proporciona en la estancia.

4.2. DE LOS MAESTROS:

- 4.2.1. Revisaré la plataforma del Colegio Mexicano y la agenda escolar para informarme de las tareas asignadas de mis alumnos.
- 4.2.2. Brindaré apoyo a las tareas escolares y durante fechas de exámenes de los alumnos.
- 4.2.3. Daré retroalimentación de lo que sea necesario corregir a fin de que la tarea pueda estar correcta y bien hecha.
- 4.2.4. En caso de ser necesario realizar alguna investigación o buscar algo en internet, supervisaré a los alumnos en todo momento.



4.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 4.3.1. La estancia brinda apoyo en las tareas escolares y estudio durante fechas de exámenes. Sin embargo, es responsabilidad nuestra dar seguimiento a nuestro hijo (a) con las actividades avanzadas en estancia o los temas que hay que terminar de estudiar en casa, pues cada alumno (a) avanza a su ritmo y es factible que no termine todas las actividades o guías de estudio antes de llegar a casa.
- 4.3.2. Nos informaremos del calendario de exámenes y daremos un repaso en casa para cerciorarme que mi hijo (a) ha estudiado y está preparado para el examen.
- 4.3.3. En ocasiones se le solicitará a nuestro hijo (a), por parte de su maestro (a) de en la mañana, imprimir imágenes o información. La estancia procurará brindar este apoyo, pero no está obligada a hacerlo; por lo que nos aseguraremos de revisar pendientes de tarea y/o materiales al llegar a casa.
- 4.3.4. Cuando a nuestro hijo (a) se le solicite un proyecto, enviaremos el material que sea requerido para que trabaje en estancia, o bien, lo realizará en casa.
- 4.3.5. Revisaremos la plataforma diariamente para observar si hay avisos, y estar enterados de las tareas asignadas; además, deberemos revisar que las hayan realizado adecuadamente.

5. VINCULACIÓN CON EXTRAESCOLARES

5.1. DE LOS ALUMNOS:

- 5.1.1. Leeré el reglamento vigente para clases extraescolares que se encuentra incluido en el Reglamento Institucional CM.
- 5.1.2. Si soy alumno de preescolar, esperaré en mi salón de clases a que mi maestro/entrenador pase a recogerme y me traslade al área de extraescolares. Al terminar la clase, el mismo maestro me acompañará a la estancia.



Reglamento CM

- 5.1.3. Si soy alumno de primaria, llegaré a estancia acompañado por mi maestra encargada y me cambiaré de uniforme. Posteriormente, acudiré al comedor junto con mi maestra y compañeros de estancia. A las 14:30 hrs debo estar de regreso del comedor y estaré en el salón esperando al maestro de mi clase extraescolar. A las 16:15 hrs termina la clase, y es mi responsabilidad regresar a las instalaciones de la estancia más tardar a las 16:20 hrs, y evitar así una advertencia.
- 5.1.4. Si por alguna razón no puedo acudir a mi clase extraescolar, deberé informar previamente a mi maestra de estancia encargada.

5.2. DE LOS MAESTROS:

- 5.2.1. Contribuiré a que mis alumnos acudan puntualmente a su clase extraescolar.
- 5.2.2. Estaré pendiente de que mis alumnos regresen a la estancia después de su clase extraescolar.
- 5.2.3. Llevaré un control de las clases extraescolares y horarios a las que asisten los alumnos.
- 5.2.4. Todo alumno inscrito en extraescolar acudirá a su clase correspondiente. En caso de no poder asistir, el padre de familia debe presentar un justificante o avisar previamente, vía correo electrónico a ambos servicios vespertinos.
- 5.2.5. Por ningún motivo permitiré que uno de mis alumnos deje las instalaciones de la estancia para asistir a un partido, torneo o evento especial de extraescolar si el padre de familia no lo informó previamente, aún y cuando sea en el Colegio Mexicano. Como alternativa, deberé llamar al padre de familia para que dé el permiso de que su hijo (a) acuda al área correspondiente o sea recogido por una persona autorizada.

5.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 5.3.1. Leeremos el reglamento vigente para clases extraescolares que se encuentra incluido en el Reglamento Institucional CM.



Reglamento CM

- 5.3.2. En caso de que nuestro hijo (a) no pueda asistir a su clase de extraescolar, comunicaremos previamente a la maestra encargada presentando un justificante. También deberemos notificar mediante correo electrónico a la maestra de estancia responsable; así contribuimos a que haya un mayor control de los alumnos que asisten a extraescolares y de los que regresan a estancia.
- 5.3.3. Cuando estén programados partidos de fútbol, básquetbol, torneos, o cualquier evento especial de extraescolar dentro del horario de servicio de Estancia, deberemos notificar previamente a la maestra encargada de nuestro hijo (a) para contribuir a un mejor control del alumnado. En caso de no poder recoger a nuestro hijo (a) para llevarlo a su partido, torneo, o evento, deberemos informar quién será la persona autorizada de recogerlo mediante correo electrónico a estancia@colegiomexicano.edu.mx, pues de lo contrario, nuestro hijo (a) no podrá dejar las instalaciones de estancia aún y cuando el evento sea en el Colegio Mexicano.

6. ADMINISTRATIVOS

6.1. DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- 6.1.1. Tendremos siempre presente que el servicio de estancia es un apoyo a la formación de nuestros hijos(as) y que no sustituye el seguimiento que debo dar en casa una vez que sean recogidos.
- 6.1.2. Portaremos en un lugar visible del auto el corbatín que nos proporcionará el personal de estancia a fin de contribuir con la seguridad y control de las personas que ingresan a las instalaciones del Colegio Mexicano.
- 6.1.3. Respetaremos siempre el horario de servicio de estancia contratado, de lo contrario aceptaré los términos administrativos establecidos por el personal del Colegio Mexicano. Así mismo, ocuparemos adecuadamente los cajones de estacionamiento, respetando los lugares exclusivos para eso, sin obstruir espacios o caminos.
- 6.1.4. Al presentarnos a recoger a nuestro hijo (a), esperaremos nos lo entreguen y nos retiramos para evitar aglomeraciones y el tráfico; estaremos al pendiente de la plataforma diariamente para revisar el reporte diario y atender la retroalimentación de manera oportuna.



Reglamento CM

- 6.1.5. En caso de presentarse algún incidente, solicitaremos la entrevista con la maestra encargada, vía correo electrónico.
- 6.1.6. Una vez que nuestro hijo (a) sale de las instalaciones de estancia, no podrá ingresar de nuevo, aún y cuando tenga tarea pendiente; además, será responsabilidad nuestra estar al pendiente de él (ella) para su cuidado.
- 6.1.7. En caso de no poder acudir personalmente por nuestro hijo(a), deberemos informar a dirección, vía correo electrónico y con tiempo, el nombre de la persona que vendrá por él (ella). Además, la persona autorizada por nosotros deberá presentar una identificación oficial al maestro responsable.
- 6.1.8. En caso de que nuestro hijo (a) no asista a la escuela por la mañana, informaremos oportunamente por medio de correo electrónico a estancia@colegiomexicano.edu.mx. Las faltas deberán justificarse bajo los mismos criterios marcados previamente en este reglamento (solo constancias médicas [no recetas] o documentación que justifique procesos legales como visa o pasaporte; viajes personales no son justificables).
- 6.1.9. Notificaremos a dirección de estancia y a la maestra encargada si nuestro hijo(a) es alérgico a algún alimento.
- 6.1.10. Revisaremos, cuando el servicio sea utilizado en vacaciones o días de estancia completa, las pertenencias que nuestros hijos(as) portan; si trae algo que no está permitido, deberemos recogerlo previamente y notificar a la maestra responsable; es también responsabilidad nuestra asegurarnos que portan todas sus pertenencias a la salida.
- 6.1.11. Estamos conscientes de que el seguro escolar contra accidentes solamente cubre el horario de las actividades escolares (de maternal a secundaria) o cuando haya una actividad extraescolar o extracadémica registrada en la administración del colegio, por lo que estancia solamente apoya, de ser necesario, con el servicio de primeros auxilios inmediato (724), o bien, nos notifica para decidir el tipo de atención médica que decidamos realizar.
- 6.1.12. Recordamos vivir el valor de la responsabilidad haciendo el pago oportuno y completo del servicio dentro de los primeros 10 días del mes para evitar recargos y/o suspensión del servicio.



Reglamento CM

6.1.13. Antes del día 10 de cada mes nos notificarán los retardos acumulados. Tendremos como límite para liquidar el día 30 del mes en que se nos informó el retardo. En caso de no pasar a Tesorería a liquidar el pago en efectivo, el servicio de estancia será suspendido.

NOTAS ACLARATORIA: Si cualquier miembro de la Comunidad Educativa del Colegio Mexicano, A.C., llegara a faltar en el cumplimiento del Reglamento Institucional, aceptará con respeto y dignidad las consecuencias correspondientes: advertencia, reporte, entrevista o activación del Protocolo AES de los Colegios CCVI y de la SE.

Los aspectos no considerados, así como los imprevistos que puedan llegar a darse que no estén contemplados en este reglamento, serán turnados al **Consejo Directivo**, al **Comité de Honor y Justicia** y/o al Comité **AES** del Colegio Mexicano AC, quien determinará la mejor manera de darle solución y respuesta al (los) interesado (s).

El **Comité de Honor y Justicia del CM** está conformado por directivos, coordinadores y/o docentes interesados en permear y vivir de manera congruente la Cultura de la Legalidad en nuestra comunidad educativa; trabajan de forma interdisciplinaria para diagnosticar necesidades, generar planes y estrategias, y dar seguimiento a los casos que se pudieran presentar en cada ciclo escolar en curso.

El **Comité AES del CM** está conformado por directivos, docentes y padres de familia para darle seguimiento a los lineamientos de Sana Convivencia y Ambientes Escolares Seguros marcados por la SE.

Estos lineamientos entran en vigor a partir del mes de agosto de 2018.

Actualización del Reglamento, mayo de 2020.



Reglamento CM



USO EXCLUSIVO COLABORADOR CM

COMO COLABORADOR CM, HE LEÍDO Y COMPRENDIDO LA MISIÓN, VISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTOS PRESENTADOS POR EL COLEGIO MEXICANO AC, Y FIRMO DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EN ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIRLOS COMO PERSONAL DEL CM.

Nombre y firma del colaborador _____

Monterrey, N.L., a _____ de _____ de 20 _____



USO EXCLUSIVO FAMILIA CM

HEMOS LEÍDO Y COMPRENDIDO LA MISIÓN, VISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTOS PRESENTADOS POR EL COLEGIO MEXICANO AC, Y FIRMAMOS DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EN ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIRLOS COMO FAMILIA DE LA COMUNIDAD CM.

Nombre y firma del padre de familia _____

Nombre y firma de la madre de familia _____

Nombre y firma de alumno (a) CM _____

Nombre y firma de alumno (a) CM _____

Nombre y firma de alumno (a) CM _____

Monterrey, N.L., a _____ de _____ de 20 _____